



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Martes, 28 de septiembre de 1993

Núm. 223

SUMARIO

SECCION SEGUNDA	
Gobierno Civil de Tarragona	Página
Notificando expediente de denuncia	3833
SECCION TERCERA	
Junta de Andalucía	
Anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Delegación de Córdoba) notificando expediente sancionador de multa	3833
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Notificando a contribuyentes de ignorado paradero	3833-3835
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 6 y 13 de julio de 1993	3842
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones ordinarias de los días 29 de abril, 20 de mayo y 30 de junio de 1993	3844-3850
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 4 notificando a deudores de ignorado paradero	3853
Anuncios de la URE núm. 6 sobre subastas de bienes inmuebles	3854-3856
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	3857-3858
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3860-3862
Juzgados de lo Social	3862-3864
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes Los Llanos, de Pina de Ebro	
Exposición de modificación de las Ordenanzas de esta Comunidad	3864

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de Tarragona

Núm. 58.106

Para dar cumplimiento al artículo 59, apartado 4, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a Afoun Fethallah, con último domicilio en calle Enseñanza, 7, de Atea (Zaragoza), para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificado el trámite de audiencia del expediente 1.045 de 1993, de conformidad con el artículo 84 de la citada Ley 30 de 1992, en el expediente que le ha sido instruido con motivo de la denuncia del organismo, que asimismo consta en el expediente, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Tarragona, 9 de septiembre de 1993. — El gobernador civil accidental, Josep-Maria Solanes Segura.

SECCION TERCERA

Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 58.088

Ignorándose el domicilio de Coop. Tranf. y Servicios Aragón, titular del vehículo Z-4205-AD, que tuvo su anterior residencia en calle Mariana Pineda, 18, de Zaragoza, se publica el presente edicto, en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la resolución de fecha 2 de septiembre de 1993, recaída en el expediente sancionador CO-01959-O/92, por la que se le impone sanción de 110.000 pesetas por infracción del artículo 198.j) del Real Decreto 1.211 de 1990, cometida el día 11 de marzo de 1992 al circular transportando madera con un exceso de 4.240 kilos sobre su peso máximo autorizado.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días para interponer contra esta resolución recurso de alzada ante el director general de Transportes de la Junta de Andalucía, o para hacer efectiva la sanción impuesta. Transcurrido el mismo, se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Córdoba, septiembre de 1993. — El delegado provincial, Luis Moreno Castro.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 50.968

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contribución urbana (varios ejercicios)

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA			APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
05142460	MURA, ANTONIO	42	1 01 C	ALEGRE FECED FRANCISCO	257-8	24.850
05142839	UNIVERSITAS, VIA	42	8 08 B	CEBOLLADA LACAMBRA ANTONIO	8-4	77.260
05141958	GUTIERREZ MELLADO (A)	9	01 F	COMPAGIA GENERAL DE INMUEBLES	4-8	37.031
05142825	UNIVERSITAS, VIA	42	8 03 C	DOMINGUEZ CORNAGO M RAMOS	274-2	77.260
05143386	SAN JOSE, AVENIDA DE	106	1 03 B	HERRERA MAINAR VICENTE Y OTRO	135-4	30.315
05142972	SANCHO ARROYO, JOSE	7	1 05 A	LOPEZ VELA LUIS-ALBERTO	194-4	50.715
05143425	SAN JOSE, AVENIDA DE	106	1 07 C	LOZANO VELLILLA ARMINDA	152-8	30.578
05143459	ROSALES, PASEO DE LOS	2	2 07 A	MAINZ FANLO PEDRO LUIS	105-8	30.367
05143481	TORRE DEL PINAR (URB)	65	T 00 OS	MARRACÓ DE LOS ARCOS MANUEL	496-0	144.488
05143490	TORRE DEL PINAR (URB)	65	S OL AR	MARRACÓ DE LOS ARCOS MANUEL	496-0	133.860
05142699	RAM, ISABEL	4	1 03 B	MENENDEZ RODRIGUEZ ROSA	388-2	77.260
05142637	POLANCO (PADRE)	35	I S OL AR	METROSA	34-2	24.059
05142610	GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	9	1 03 B	MONREAL LOSCOS FELIPE	412-8	119.523
05143387	SAN JOSE, AVENIDA DE	106	1 03 C	TOMAS BARCELONA	136-0	30.578
05143748	RUISE/ORES, PASEO DE	41	0 00 16	VELILLA CASTAN JUAN-JOSE	83-6	143.933
05125572	ALIENTA, AV CESAREO	45	5 05 J	ADELANTADO MORENO ANA-I	284-4	37.361
05126489	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	ARRAZTOA POLIDO JUAN-IGNACIO	739-5	34.400
05126508	ALFONSO I	15	0 -1 00	AYLLON GRACIA DARIO	438-0	6.847
05126536	ALFONSO I	15	0 00 08	AYLLON GRACIA DARIO	439-3	50.473
05118692	CANTIN Y GAMBOA, FCO	26	0 00 12	BALET HERRERO CRISTINA	165-7	29.299
05118359	CANTIN Y GAMBOA, FCO	20	0 02 A	BATISTA CASTRO EMILIO	121-2	18.633
05114777	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	4	F 0 07 C	BEZUNARTEA SALCEDO JOSE	490-5	24.226
05115740	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	18	B 0 -2 04	BEZUNARTEA SALCEDO JOSE	491-6	3.617
05111028	ARANDA (CONDE DE)	13	0 01 00	BOTAYA GALLEGO MARIA	185-9	31.628
05126486	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	CALVO BECERRIL ANGEL	782-5	34.400
05121773	CISNEROS (CARDENAL)	4	0 -1 A	COMUNIDAD PROPIETARIOS GARAGES	353-2	48.008
05125553	ALIENTA, AV CESAREO	45	4 04 I	CONSTRUCCIONES VALPARAISO S.A.	63-4	50.874
05122508	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 04 B	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	730-0	26.430
05122563	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 02 D	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	731-8	23.247
05122495	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 03 B	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	732-1	23.247
05122482	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 02 C	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	733-1	23.247
05122459	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 02 A	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	734-9	23.247
05122501	CERVANTES, MIGUEL DE	39	0 03 D	ESPEJO CABEZUELO EMILIO	735-6	23.247
05126454	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	248-0	34.400
05111083	TORRES, CAMINO DE LAS	8	1 07 A	GARCIA VAL M PILAR	334-8	11.783
05114737	AGUADORES	37	0 07 C	GOMEZ MARTINEZ TOMAS	819-7	9.976
05116332	CLAVE, JOSE ANSELMO	29	0 09 C	GONZALEZ CALONGE C	426-6	13.063
05111042	ARANDA (CONDE DE)	96	0 05 12	GRACIA ALVAREZ ANTONIO	2-4	44.338
05122408	CEREZO, MARIANO	56	0 01 EX	HERRERA ROCHE MANUEL	59-0	7.403
05115825	ROMA, PARQUE (URBANIZ)		0 00 01	INMOBILIARIA DEL MARCEA SA	450-8	108.684
05125637	CERVANTES, MIGUEL DE	45	0 01 B	JIMENEZ GONZALEZ JESUS-M	258-4	27.887
05121774	CLAUSTRO CRT		S OL AR	JULVEZ MARTINEZ LEONARDO	737-8	11.201
05126414	HISPANIDAD, VIA	65	J 0 00 00	LAMA DUQUE CARLOS	640-0	166.527
05121506	CASPE	9	0 04 12	LASHERAS PEREZ JOSE	663-4	16.165
05126470	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	LISO MERCHAN HONORIO	745-6	34.400
05125597	GALAN BERGUA, DEMETR	28	0 00 31	LOPEZ CHAMARRO ANTONIO	657-3	26.702
05114495	AVILA	37	0 05 D	LOPEZ SANESTANISLAD P	807-2	9.976
05125563	ALIENTA, AV CESAREO	45	4 09 I	LORENZO DELGADO JUAN FRANCISCO Y	287-0	50.874
05126487	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	MARTIN GIMENEZ JUAN	740-5	34.400
05125586	ALIENTA, AV CESAREO	45	5 03 J	MARTIN MARTIN FERNANDO	281-3	19.881
05125809	MOSQUETERA, CN DE LA	41	0 06 01	MEDIANO OLMO ALBERTO	698-4	41.909
05111118	CEREROS	34	1 03 B	MORENOS LAGUARDA EDUARDO	387-2	32.118
05114228	AVILA	37	0 01 B	MURILLO RIVAS PASCUAL	576-0	10.304
05125600	CERRADA (DOCTOR)	11	0 00 04	PEMAJO S.A.	391-6	75.837
05125601	CERRADA (DOCTOR)	11	0 00 04	PEMAJO S.A.	382-1	95.804
05121733	CASTRO CALVO, J.M. MRL	11	T OD OS	PUEYO TUTOR ANGEL Y HNO	729-5	17.226
05115824	AVILA	26	D 03 C	QUERO ONDIVIELA TOMAS	551-0	15.095
05126567	ALFONSO I	15	0 02 02	RENTA ALFONSO S.A.	30-2	129.151
05126569	ALFONSO I	15	0 03 02	RENTA ALFONSO S.A.	31-6	101.845
05126571	ALFONSO I	15	0 01 02	RENTA ALFONSO S.A.	50-0	101.845
05126510	ALFONSO I	15	0 00 02	RENTA ALFONSO S.A.	54-0	311.245
05121784	CISNEROS (CARDENAL)	4	0 00 03	RODRIGUEZ GRAUS CARLOS	356-3	8.038
05126481	CARTUJA BAJA (BARRIO)		0 00 00	SALVADOR PUYOL JOSE	744-8	34.400
05126666	ALFONSO I	15	0 02 01	TABIJO S.A.	26-0	73.245
05126568	ALFONSO I	15	0 03 01	TABIJO S.A.	27-2	162.335
05126570	ALFONSO I	15	0 04 01	TABIJO S.A.	28-6	162.335
05118325	BARBOLES, CN DE GRP		T OD OS	TOBAJAS EMBID ANDRES	773-8	44.104
05126408	HISPANIDAD, VIA	85	E 0 00 00	TORRES LIMORTE AURORA	635-4	108.574
05114784	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	4	F 0 08 D	TRULLEN GIMENO PABLO	495-3	24.226
05126503	ALFONSO I	15	0 -1 00	UNINTER LEASING	56-2	35.789
05121709	CASPE	32	0 04 DR	URE/A GARCIA TOMAS	887-4	12.884
05116326	BARBOLES, CN DE GRP	31	T OD OS	VIVES VALLES MONSERRAT	830-4	114.305
05126416	JUAN XXIII	1	0 01 01	ZADASA S.A.	87-4	19.248
05126429	JUAN XXIII	1	0 01 08	ZADASA S.A.	91-7	23.774
05141062	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	-2 82	ALVAREZ MEDINO URBANO	413-9	7.828
05141131	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	12	E -1 12	ARAGONESA DE LOCALES S A	103-1	171.519
05141075	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	-2 94	BLASCO FANDOS ENRIQUE	528-0	9.091
05136381	MARCELLAN MAYAYO (P.)		07 F	CINTORA PALACIOS JOAQUIN	148-6	12.540
05141204	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	E -2 69	CLEMENTE SANZ MARIA ISABEL Y OTR	498-1	9.091
05141620	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	20	D -2 AT	CONSTRUCCIONES CASTILLO BALDUZ S	76-7	9.585
05135817	IGLESIAS, PABLO	25	00 06	COOPERATIVA DE VIVIENDAS PABLO I	224-2	71.052
05125391	LOBATO (ESCULOR)		S OL AR	DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	104-5	445.830
05136466	ECHEGARAY Y CABALLERO	2	00 5E	FALCES MONTON PEDRO-JESUS	371-8	27.073
05136479	PAMPLONA ESCUDERO, R	5	03 DR	FORCEN MAJARENA JULIAN	357-0	28.460
05135824	IGLESIAS, PABLO	27	08 D	GA/EZ INES JOSE-RAMON	180-4	62.228
05141559	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	20	D -2 N2	GALDIANO GARCIA ANGEL-JESUS	585-3	7.575
05141080	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	-2 AB	GARCIA ALCONCHEL M-ANGELES	529-1	9.091
05135767	JARIA, ANGEL MRL	15	T OD OS	GARCIA GARCIA ANGEL	12-3	69.771
05141175	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	E -2 E9	GARCIA MARTINEZ JOSE-CARLOS	545-4	9.091
05136494	ALFARO LAPUERTA, E	7	04 DR	GOMEZ MARTINEZ GONZALO	817-3	41.208
05136394	SERRANO BERGES, PL SIS		2 07 C	GRACIA CERRALBO JOSE-A	156-7	39.469
05140939	DS EL REGAO-19			JULVE PUERTO MANUEL	301-5	62.207
05140894	DS EL REGAO-19			LOBERA ZAMORA ANGEL	192-7	34.487
05019303	TEJAR (OLIVER)		T OD OS	LOPEZ RUBERTE FRANCISCO	142-0	6.554
05140855	MOLINO REY, CAMINO CST	6	T OD OS	LORENTE PASTOR M	703-8	48.466
05140928	DS EL COTO-14			MARCHANTE TOMAS PABLO	720-4	37.984
05136264	ORIENTE	2	T OD OS	MORALES CAMBRA ANTONIO	668-2	54.843
05135772	ALDEA, FRAY JOAQUIN	3	T 01 C	MORENO CABALLERO PEDRO-J	708-0	16.193
05141079	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	-2 98	NAVARRO PEREZ MARIA JOSEFA Y OTR	530-8	12.121
05135748	HEREDEROS, CAMINO		T OD OS	PARDO CIPRES JESUS	165-9	265.645
05141143	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	E -2 C9	PASTOR MARTINEZ M-PILAR	561-8	12.121
05135801	PILON, CN EL MRL		T OD OS	PEREZ GA/A JUAN-MANUEL	734-5	95.643
05136396	HUERTAS, LAS CST		T OD OS	POTAIN IBERICA SA	744-0	4.014.241
05136074	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 13	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	226-4	36.471
05136076	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 15	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	227-5	33.101
05136028	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	01 03	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	230-8	708
05136078	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 17	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	231-7	13.857
05136034	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	01 07	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	232-3	11.294
05136079	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	01 17	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	233-9	12.976
05136080	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 18	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	235-9	111.407
05136030	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	01 04	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	241-1	7.065
05136029	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 24	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	244-8	8.945
05136085	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	00 22	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	245-1	5.294
05136055	JUSLIBOL, CAMINO DE	27	01 11	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	248-2	6.242

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA			APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
05136053	JUSTRIBOL, CAMINO DE	27	00 11	PROMOCIONES TABUENCA SA Y OTRA	251-5	7 211
05136747	PILON, CN EL MRL		T OD OS	RIVED REYNES MIGUEL	29-8	100 549
05141241	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19 E	-2 BP	RUBIO POLO FERNANDO	869-6	8 332
05141081	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19	-2 AD	SALOS TOLOSANA M-PILAR	528-2	9 091
05136284	ORIENTE	2	T OD OS	SANCHEZ ARGON ANTONIO	648-1	15 639
05136283	ORION	13	T OD OS	SANCHEZ CASABONA FELIPA	204-8	12 447
05136282	ORION	11	T OD OS	SORTIANO VARGAS ISABEL	719-0	21 095
05140872	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	19 E	0 -2 D1	VAL ANTOLIN, JESUS	27-8	7 575
05140811	DS EL REGAO-18			VELA GARCIA J. I.	148-9	23 232
05136093	AURORA	7	00 01	VILLAGRASA TAULES FRANCISCO	307-1	88 962
05143470	CUARTE, CALLE	24	0 00 01	ARBIOL FERRER HERMINIA	18-4	44 411
05119978	CASPE, AV COMPROMISO	59	0 00 01	BANCO HISPANO AMERICANO SA	6-8	29 137
05142109	ROSALES, PASEO DE LOS	12	4 02 1Z	BENES LARREA FLOR-LIS	34-4	77 546
05148708	SAN VALERO, PG. IND	53 D	T OD OS	LEASING DE BANCAYA S.A.	2-8	595 242
05142448	COGULLADA, CARRETERA		S OL AR	MARTINEZ PASCUAL FELIX	78-0	177 966
05148709	SAN VALERO, PG. IND	53	T OD OS	SANAGUSTIN INDUSTRIAL DE PELUQUE	41-4	202 022
05059373	GARCIA SANCHEZ, JOSE	34	0 04 C	TOMAS GUARCH CARMEN	79-2	32 224
05149184	MADRID, AVENIDA DE	224	0 00 68	ZARAGOZANA DE HOSTELERIA S.A.	84-2	259 884
05103682	VILLAHERMOSA (DUQUESA)	147	I 02 1Z	AISA LAIN JAVIER-MATEO	137-9	22 591
05130345	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	8 03 A	ALMELLONES HERRANZ JOSE	210-3	50 008
05108504	URRUTIA, GRAL (GRUPO)	1	G E 02 DR	BELLO MELENDEZ FELICIANO	146-6	3 283
05130489	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	8 04 B	CLAMATOR S.A.	2-4	13 859
05130503	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 01 B	CLAMATOR S.A.	3-8	15 681
05130458	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 00 B	CLAMATOR S.A.	4-0	42 940
05130456	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 00 B	CLAMATOR S.A.	5-5	32 155
05130328	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	8 04 A	CLAMATOR S.A.	6-2	40 669
05130445	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	8 04 A	CLAMATOR S.A.	7-3	50 213
05130482	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 03 C	CLAMATOR S.A.	12-3	53 323
05130498	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 04 C	CLAMATOR S.A.	13-8	52 503
05130500	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	J 00 A	CLAMATOR S.A.	14-4	40 647
05130501	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	J 00 A	CLAMATOR S.A.	15-0	43 772
05130459	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	J 00 B	CLAMATOR S.A.	16-7	52 298
05130479	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 00 C	CLAMATOR S.A.	17-6	42 940
05130470	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 03 B	CLAMATOR S.A.	18-5	43 147
05130485	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 02 B	CLAMATOR S.A.	19-3	52 913
05130463	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 01 C	CLAMATOR S.A.	20-2	42 940
05130435	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	9 01 B	CLAMATOR S.A.	21-6	45 599
05130350	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	8 00 A	CLAMATOR S.A.	22-4	43 983
05130348	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	7 00 B	CLAMATOR S.A.	23-5	40 658
05130508	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	J 04 A	CLAMATOR S.A.	24-6	49 798
05130527	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	J 04 A	CLAMATOR S.A.	25-9	50 002
05130317	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 03 A	CLAMATOR S.A.	26-4	39 005
05130330	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 02 B	CLAMATOR S.A.	27-2	38 801
05130328	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	5 00 B	CLAMATOR S.A.	28-4	40 464
05130315	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 04 B	CLAMATOR S.A.	29-7	43 983
05130313	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 02 A	CLAMATOR S.A.	30-7	41 488
05130310	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 01 B	CLAMATOR S.A.	31-5	39 212
05130302	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	4 01 A	CLAMATOR S.A.	32-2	40 874
05130340	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	3 04 B	CLAMATOR S.A.	33-8	39 821
05130518	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	6 00 B	CLAMATOR S.A.	34-1	49 183
05130502	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	K 03 A	GUERRERO TOLON SANTIAGO	168-2	43 983
05108501	URRUTIA, GRAL (GRUPO)	6	J 01 A	LANA GRACIA JESUS	11-4	49 592
05121735	CATALUNYA, AVENIDA DE	1	G E 01 DR	LAZARO JAIME HONORIO	147-8	15 681
05108458	URRUTIA, GRAL (GRUPO)	36	0 01 C	MARTINEZ CERVERA V	81-7	3 283
05108481	URRUTIA, GRAL (GRUPO)	1	G E 03 DR	OTO POZO EVARISTO	161-8	23 298
05088111	ZAYAS SOTOMAYOR, M.	13	B S OL AR	SANCHEZ GARZA SOLEDAD	150-7	3 283
				SOCIEDAD COOP L'IM VICTORIA MARY	37-9	2 663
						1.917 764

Zaragoza, 30 de julio de 1993. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 50.969

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a efectos de inicio del plazo de ingreso de

las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
 - b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 % de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contribución urbana (varios ejercicios)

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA			APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
05123967	RIO	P 4	S AR	A&A-INVESTIMENTS-SA	4 464-6	67 879
05124017	LORETO, NTRA SRA. GRP	P 15	0 11	ABELLAN MARTINEZ FCO-J	3 524-2	22 945
05073030	SOROLLA, JOAQUIN	P 15	2 C	ALASTUEY GARCES M-PURIFICACION	5 219-7	4 865
05122007	VILLAHERMOSA (DUQUESA)	P 149	0 B	ALCALA SEBASTIAN ARSENIO	5 893-7	6 510
05115724	BERDUSAN, VICENTE	P 11	B2 0 C	ALCARAZO ESPERANZA PURIFICACION	874-1	15 536
05124002	IGLESIAS, PABLO	P 16	0 02	ALDEBARAN-SA	3 026-7	29 153
05019336	JARANDIN, CAMINO MNT	P 1	T OS	ALMADELLAS COSTES JOSE	3 128-8	12 638
04306101	SERVET, MIGUEL	P 6	I B	ALONSO PELLICENA GREGORI	5 156-4	13 810
05118524	GUTIERREZ MELLADO (A)	P 13	9 U 1Z	ALONSO SERRANO FERNANDO	2 551-4	6 744
05089417	INFANTES ESPA/A, PS	P 9	4 A	ALQUEZAR SAIZ JUAN	1 859-1	19 561
05089382	INFANTES ESPA/A, PS	P 9	1 B	ALTES GRESA ISABEL	1 851-3	19 561
05118253	GUTIERREZ MELLADO (A)	P 17	5 0 1Z	ALVAREZ ALFARO ANGEL	2 811-2	26 585
05120171	CORTES, HERNAN	P 27	0 A3	ALVAREZ GARCIA PEDRO-ANTONIO	1 858-4	19 561
05089415	INFANTES ESPA/A, PS	P 9	4 C	ALVAREZ LOPEZ DOMINGO	1 858-1	728 680
05121009	JOTA, AVENIDA DE LA	P	0 0	AMADO LAGUNA DE RINS S.A.	3 139-9	42 582
05121010	JOTA, AVENIDA DE LA	P	0 00	AMADO LAGUNA DE RINS S.A.	3 140-2	3 141-7
05121011	JOTA, AVENIDA DE LA	P	0 00	AMADO LAGUNA DE RINS S.A.	3 141-7	5 870
05073085	LOBATO (ESCUPTOR)	P 33	0 C	ANADON ALEJANDRE VICTORI	3 507-7	17 703
05121311	BONN	P 2	I 0 01	ANGULO VELA GREGORIO	1 019-5	5 435
05120299	MONZON	P 8	4 C	APARICIO CARNICER LAURA	3 765-9	1 432
05123818	VICTORIA, LA	P 19	0 A	ARAONVI-SA	5 528-6	1 543
05123820	VICTORIA, LA	P 19	0 B	ARAONVI-SA	5 529-5	2 765
05123808	VICTORIA, LA	P 19	0 01	ARAONVI-SA	5 530-1	2 436
05123809	VICTORIA, LA	P 19	0 02	ARAONVI-SA	5 531-3	2 525
05123810	VICTORIA, LA	P 19	0 03	ARAONVI-SA	5 532-2	2 439
05123811	VICTORIA, LA	P 19	0 04	ARAONVI-SA	5 533-3	2 516
05123814	VICTORIA, LA	P 19	0 05	ARAONVI-SA	5 534-4	2 029
05123815	VICTORIA, LA	P 19	0 06	ARAONVI-SA	5 535-2	2 029
05123816	VICTORIA, LA	P 19	0 07	ARAONVI-SA	5 536-5	2 287
05123817	VICTORIA, LA	P 19	0 08	ARAONVI-SA	5 537-6	

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA			APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
05123821	VICTORIA, LA	P	19 0 00	ARACONVI-SA	5.538-4	23.083
05123822	VICTORIA, LA	P	19 0 A	ARACONVI-SA	5.539-8	15.081
05123823	VICTORIA, LA	P	19 0 B	ARACONVI-SA	5.540-2	14.580
05123826	VICTORIA, LA	P	19 0 A	ARACONVI-SA	5.541-9	15.081
05123827	VICTORIA, LA	P	19 0 B	ARACONVI-SA	5.542-8	14.580
05123828	VICTORIA, LA	P	19 0 A	ARACONVI-SA	5.543-9	15.081
05123829	VICTORIA, LA	P	19 0 A	ARACONVI-SA	5.545-5	15.081
05121547	UNIVERSITAS, VIA	P	46 0 DR	ARANA PEREZ JUAN	5.546-2	14.580
05116393	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	15 7 0 DR	ARENAS CAJAL M-CARMEN	5.484-6	5.647
05123232	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 D	ARENILLAS BRU/EN MANUEL	2.574-8	6.744
05123893	GUERRERO, MARIA	P	39 3 C	AREVALO GUERRERO M-PILAR	1.156-7	3.817
05120821	ERMITA, LA	P	0 0 02	ARIZA LONGAS MARIANO	2.504-9	34.640
05089388	INFANTES ESPA/A, PS.	P	9 2 D	ARNAUDAS ARQUE ALBERTO	1.832-0	8.935
05123508	SAN MIGUEL	P	14 D 0 0B	ARRESE MURILLO JOSE-A	1.857-9	19.561
05123533	SAN MIGUEL	P	14 D 0 22	ARRESE MURILLO JOSE-A	5.086-4	20.199
05123047	VIENA	P	6 1 A	ARRUEGO WINGUITILLON M-VICTORIA	5.083-3	11.016
05120945	CALANDA, MILAGRO DE	P	7 2 B	ASCASO PEREZ JESUS	5.586-0	8.607
05123253	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	14 0 A	ASENSIO GARCIA JOSE-M	1.161-9	8.300
05121596	CEJADOR FRAUCA, JULIO	P	3 0 02	AUTOMOVILES-PADILLA-SA	2.189-5	10.765
05089410	INFANTES ESPA/A, PS.	P	119 3 C	AVELLANA MARTINEZ PEDRO	1.360-4	29.337
05123261	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	14 0 A	AVELLANA MARTINEZ PEDRO	1.670-7	19.561
05116397	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	15 7 0 DR	AZNAR BLASCO NATIVIDAD	2.197-8	10.765
05121894	BARBOLES, CN. DE GRP	P	1 8 0 38	BAILLO NUEZ DESIDERIO-JOSE	2.576-3	6.744
05116434	HUDIES DE LOS, ANDADOR	P	1 8 0 1Z	BAJOS PARADA JOSE-M	520-4	25.055
05122878	GARGALLO, PABLO AV	P	17 0 07	BALLARIN PEREZ FELIPE	2.834-0	6.744
05122435	PUEYO, MNTRIO NT. SRA	P	3 0 B	BALTAZARA LOPEZ JACQUELINE	2.119-0	3.846
05123624	MOLINO	P	3 0 05	BANDRES LLERA HIPOLITO	4.386-2	4.428
00000000	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	19 0 1Z	BARRANCO DELGADO JESUS-FERNANDO	3.872-0	23.604
05123594	SAN LAMBERTO, PTGZO.	P	5 0 00	BARROETA LAJUSTICIA FRAN	2.820-8	19.840
05123594	SAN LAMBERTO, PTGZO.	P	5 5 05	BARTOLOME BENITO FDO	5.035-5	17.065
05122835	GARGALLO, PABLO AV	P	13 1 D	BARTOLOME BENITO FDO	5.036-9	16.115
05124018	LORETO, NTRA. SRA. GRP	P	17 0 12	BARTOLOME DEL RIO JUAN JESUS	1.883-1	6.437
05115725	BERDUSAN, VICENTE	P	11 B2 0 D	BARTOLOME DEL RIO JUAN JESUS	3.525-9	22.945
05123230	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 B	BELDARRAIN ARRIETA M-ANGELES	875-7	15.524
05123231	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 C	BENITO GALVEZ PABLO	1.154-6	3.356
05177969	SAN JOSE, AVENIDA DE	P	212 0 DR	BENITO RAMON MIGUEL-ANGEL	1.155-4	3.963
05120697	JUAN CARLOS I BORBON	P	17 3 D	BERNABEU CONTRERAS FRANC	5.016-3	7.517
05120377	TORRES MORALES, M.G.	P	4 7 B	BERRIO VILLAFRANCA MIGUEL	3.241-9	14.717
04206955	ALVIRA LASIERRA, M.	P	12 0 05	BLANCO GARCIA DOMINGO	5.356-5	4.983
05119786	BERDUSAN, VICENTE	P	11 A5 1 A	BLANCO GARCIA JOSE	195-8	42.686
05115682	BERDUSAN, VICENTE	P	11 B1 0 B	BLASCO CIRAC RUFINO	847-3	4.969
05123220	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 A	BLESA ROMEO M-LAURA	834-6	15.529
05120036	GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	P	14 1 D	BONA CALVERA MARCELINO	1.145-9	3.777
05119793	BERDUSAN, VICENTE	P	11 A5 2 A	BONED VALLEJO ENRIQUE	2.417-5	11.743
05119843	BERDUSAN, VICENTE	P	11 A5 0 C	BRICIO MANZANARES CARLOS	650-4	4.989
05123262	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	14 0 B	BRINGOLA COARASA M-PILAR	631-4	4.989
05120623	AMIGO, FRAY LUIS	P	8 0 24	BRUNA PAGO M-MAR	2.196-5	10.765
05089387	INFANTES ESPA/A, PS.	P	109 1 D	BUENO MARCO ANGEL	246-6	36.805
05121228	BORAU, J.L. (CINEASTA)	P	1 0 0	BURGUETE GARCIA MARIANO	1.887-7	19.561
05122940	GARGALLO, PABLO AV	P	75 0 B3	C P. BORAU, J.L. (CINEASTA)	1.076-3	160.656
05116138	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	21 1 0 C	CAYAS GARCIA JOSE-ANTONIO	2.133-2	601
05124003	IGLESIAS, PABLO	P	16 0 03	CABALLERO AYESTARAN JUAN CARLOS	2.677-8	26.585
05122006	FRANCO Y LOPEZ	P	67 3 F	CABEZAS DOMINGUEZ FCO	3.027-0	10.741
05122090	GALICIA, CST	P	11 0 C1	CAJO GIL SERGIO	1.848-8	5.743
05121882	BARBOLES, CN. DE GRP	P	1 0 38	CALVO GONZALEZ JOSE LUIS	1.940-0	5.331
0474543	MORERAS, CN. DE GRP	P	11 1 05	CAMBRA ALIAGA FERNANDO	516-3	12.182
05120179	GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	P	12 3 B	CAMBRA CARRASCON JOSE	3.813-5	27.331
05115496	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	P	3 C 0 01	CAMPOS ESCOLANO JESUS-JOSE	2.387-3	11.743
05122248	POBLET, MONASTERIO DE	P	6 1 B	CANCER SAMAYOR ANA Y OTRO	4.828-6	15.952
05122249	POBLET, MONASTERIO DE	P	6 1 C	CAPDEVILA GIL ALFREDO	4.112-5	4.014
05073394	HITA (ARCIPRESTE DE)	P	7 2 B	CAPDEVILA GIL GERMAN	4.113-8	5.313
05121846	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 0 11	CAPMARTIN ECHEVARRIA LUIS	2.807-7	14.874
05089423	INFANTES ESPA/A, PS.	P	9 4 0	CARBON ANCHELERGUES MARIA PILAR	493-0	25.511
05123692	GUERRERO, MARIA	P	39 3 B	CARCELERO EJARQUE ARTURO	1.883-5	19.561
05118247	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	17 5 0 1Z	CARDABA MOCHALES M-PILAR	2.503-6	28.563
05122387	RUIZ PICASSO, PABLO	P	2 D 0 I	CARDENAS AZAUSTRE ALBERTO	2.804-4	26.585
05122206	CELANOVA	P	1 1 B	CARRANZA RAMON FCO-JOSE	4.058-6	4.168
05115671	BERDUSAN, VICENTE	P	11 B1 0 B	CASAS RUBIO SERAFIN	1.451-1	6.086
05109299	TORRES S LAMBERTO(URB)	P	177 E E	CASTELLANO PRATS M-A	824-8	15.529
00000000	TORRES S LAMBERTO(URB)	P	177 E E	CASTILLON LACORTE JOSE	5.301-9	17.983
00000000	TORRES S LAMBERTO(URB)	P	177 0 00	CASTILLON LACORTE JOSE	5.302-4	28.879
05123597	ALFONSO I	P	26 0 F	CASTILLON LACORTE JOSE	5.304-8	37.320
05115785	TORRES S LAMBERTO(URB)	P	0 S AR	CATALAN MARTIN M-PILAR	150-0	40.855
05123226	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 B	CDAD PROP URB TORRES S LAMBERTO	5.298-1	468.307
05089008	ZAMBRANO, M. (POETA)	P	32 0 DC	CEBOLLA PRAT ANTONIO	1.150-3	3.356
05123854	UNIVERSIDAD	P	11 S AR	CEBOLLADA MARCO RICARDO	6.037-6	18.989
05124022	LORETO, NTRA. SRA. GRP	P	25 0 18	CESARAUGUSTA-INMOBILIARIA-SA	5.465-1	154.271
05123742	SAN JOSE, AVENIDA DE	P	59 0 00	CHARNEGA CRIADO ANDRES	3.529-1	22.945
05123433	GRAN VIA	P	1 3 12	CIFA-SL-DE-CONSTRUCCION	5.016-8	34.908
05120226	MONCASTI, JOSE	P	29 0 25	CLAVERIA ESPONERA MARIA-BELEN	2.445-8	73.761
05047800	SANGENIS, ANTONIO	P	6 0 C	CLAVERIA PEGUERO M-PILAR	3.680-9	2.856
05072693	VULCANO	P	19 1 OS	CLEMENTE MACIPE TOMAS	5.006-5	7.365
05122367	RUIZ PICASSO, PABLO	P	2 D 0 I	CLEMENTE RAMIRO NARCISO	6.002-2	21.167
00000000	VADO, CAMINO DEL	P	214 1 OS	COBO GRACIA AGUSTIN	4.043-8	4.168
05121891	CLAVE, JOSE ANSELMO	P	37 1 B	COENZA SOCIEDAD COOPERAT	5.514-4	22.917
05124228	BORAU, J.L. (CINEASTA)	P	1 0 00	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1.527-1	33.795
05123389	SAGASTA, PASEO DE	P	2 1 1Z	COMUNIDAD PROPIETARIOS	1.077-1	47.011
05122521	GARGALLO, PABLO AV	P	15 0 C	CONDOY MENDOZA JOSE	4.905-1	107.179
05121865	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 24	CONTUSA	2.030-8	6.885
05121881	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 31	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	506-5	25.228
05121887	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 34	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	513-8	25.055
05121889	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 35	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	516-8	24.363
05121895	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 39	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	517-2	24.363
05121904	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 47	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	521-1	24.191
05121907	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 50	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	528-8	25.055
05121910	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 52	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	531-0	25.238
05121949	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 57	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	533-7	24.191
05121951	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 59	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	536-3	25.055
05121955	BARBOLES, CN. DE GRP	P	0 59	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	540-4	25.008
05123868	BROTO, VALLE DE	P	9 0 B	COOP VIVPEQUE/A MEDIANA EMPRESA	544-4	25.055
05123361	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	18 0 F4	COOP-VIVI-BALSAS-EBRO-VIEJO	1.120-2	8.467
05122862	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	18 0 A	COOP-VIVIEND-VICTORIA-MARTINEZ	2.259-5	15.800
05120275	HUERTA BAJA CASETA000	P	0 A	COOP-VIVIEND-VICTORIA-MARTINEZ	2.271-8	13.866
05120893	JUAN CARLOS I BORBON	P	19 2 B	COPO INVERSIONES	5-5	1.509.604
03144267	CASPE, AV COMPROMISO	P	91 0 B	CORREA CARRERO CLAUDIO	3.424-6	13.360
05120131	GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	P	12 3 A	CORTES GRACIA JULIAN	1.257-7	10.113
05072637	TRES DE AGOSTO	P	1 1 C	COTILLAS ROMERO JOSE	2.352-0	11.375
05115654	BERDUSAN, VICENTE	P	11 2 0 A	CROS GASCON JUAN-M	5.449-1	4.833
05000049	VILLARRAPA, BARRIO	P	0 S AR	CUADRA CUADRA ALBERTO	891-6	15.524
05123748	RUESTA, FRANCISCO DE	P	7 0 DR	CUARTERO BLASCO JOSE	5.991-2	12.119
05122831	ROSALES, EDUARDO	P	2 0 C	DE MENA LORENTE ANGELES	4.836-2	50.167
05120750	JUAN CARLOS I BORBON	P	17 4 A	DEL HUERTO CASADO JOSE LUIS	4.710-8	6.974
05122721	ROSALES, EDUARDO	P	24 0 B	DESARROLLO URBANO METROP	3.284-3	7.068
05123227	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24 0 C	DESARROLLO URBANO METROP	4.804-6	6.974
05116795	VILLAMEROSA (DUQUESA)	P	117 0 B9	DIAZ FIGUEROA JOSE	1.151-3	3.963
				DIAZ GARCIA MARCELINO	5.784-2	965

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE
05120898	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 D	DUMESA	3.395-1	6.828
05120878	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 I	DUMESA	3.398-0	6.826
05120899	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 I	DUMESA	3.397-3	6.826
05120877	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 D	DUMESA	3.398-0	6.826
05120900	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 D	DUMESA	3.399-0	6.826
05120878	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 I	DUMESA	3.400-8	6.826
05120901	JUAN CARLOS I BORBON P 17 8 I	DUMESA	3.401-1	6.826
05122741	ROSALES, EDUARDO P 22 0 B	DUMESA	4.736-5	6.974
05122692	ROSALES, EDUARDO P 24 0 I	DUMESA	4.779-2	9.775
05120497	FLORIDA P 11 0 A	ECHAVARRIA LAMATA ANGELA	1.799-3	6.809
05118265	HUDIES DE LOS ANDADOR P 12 8 0 IZ	EGUIA GOSEASGOECHEA MARTIN	2.900-5	26.585
05120816	ERMITA, LA P 4 0 01	ELECTRICIDAD-CELWA-SA	1.836-3	6.835
05119990	CASTILLO CST P 0 0 00	EMBIJO JOVEN JOSEFA-PILAR	1.298-7	4.767
05121905	BARBOLES, CN. DE GRP P 0 0 48	ESCUDERO NOGUE EMILIO	529-4	25.228
05118928	VILLAHERMOSA(DUQUESA) P 117 3 D	ESQUIVIAS JARAMILLO JOSE-IGNACIO	5.882-1	11.897
04736818	MONCAYO CST P 68 0 B	ESTAGE VELLILLA TOMAS	3.898-7	4.069
05122235	FUERTEVENTURA, ISLA P 4 0 C	ESTERUELAS MONZON FELIX	1.922-4	4.570
05118181	HUDIES DE LOS ANDADOR P 18 0 D	EZQUERRO RAMIREZ FRANCIS	2.974-5	19.840
04736812	MONCAYO CST P 68 0 B	FERNANDEZ ALCALDE MARTIN	3.697-7	3.950
05123208	CABEZA, SANT.NTRA.SRA P 24 0 B	FERNANDEZ MARTINEZ FDO	1.138-1	3.356
05089384	INFANTES ESPA/A, PS. P 9 1 D	FERNANDO PEREZ CARMELO	1.653-3	19.561
05123212	CABEZA, SANT.NTRA.SRA P 24 0 D	FERRANDO CASTILLA RICARDO	1.140-2	3.817
05123758	RAMON Y CAJAL, S. CST P 41 D 0 01	FERRER MIGUEL JUSTO Y OTROS	4.404-0	125.030
05121897	BARBOLES, CN. DE GRP P 1 0 41	FRANCIS JR. BREEN JOHN Y	522-6	25.055
05119976	CERRADA (DOCTOR) P 14 1 02	FRANCO GRACIA ANTONIO	1.515-6	6.355
05123238	CABEZA, SANT.NTRA.SRA P 24 0 B	FRISA FRANCO ANGEL-MANUEL	1.162-8	3.356
05121988	FRANCO Y LOPEZ P 67 2 C	FUERIS DIAZ JESUS ANGEL	1.835-9	6.061
05118650	ILLUECA P 3 0 03	GALBAN BERNAL JUANA-M	3.062-9	9.028
05119916	BERDUSAN, VICENTE P 11 A8 0 A	GALDIANO GARCIA ANGEL-JESUS	771-0	4.432
05115688	BERDUSAN, VICENTE P 11 B1 0 B	GARCIA CAPAPE M-CARMEN	839-7	15.529
05118422	HUDIES DE LOS ANDADOR P 1 8 0 IZ	GARCIA GARCES JONAS	2.822-2	6.744
05123979	IGLESIAS, PABLO P 16 0 B	GARCIA GARCIA JOSE	3.037-9	13.777
04218887	RIBERA, JULIAN P 4 1 A	GARCIA GARCIA MARIA PILAR	4.454-4	7.151
05121850	BARBOLES, CN. DE GRP P 0 0 16	GARCIA GONZALEZ JOSE	497-1	25.511
05089370	INFANTES ESPA/A, PS. P 229 1 B	GARCIA HERNANDEZ TERESA	1.873-1	19.561
05122690	ROSALES, EDUARDO P 24 0 G	GARCIA LADO MANUEL	4.777-4	5.220
05118537	HUDIES DE LOS ANDADOR P 8 12 0 B	GARCIA LOPEZ RAMON	2.847-2	6.744
05121877	BARBOLES, CN. DE GRP P 0 30	GARCIA MU/OZ ADOLFO-JOSE	512-3	25.055
05115414	ROMA, PARQUE(URBANIZ) P 1 C C 1 02	GARCIA UCERO LUIS-TOMAS	4.555-6	27.224
05119987	CASTILLO CST P 0 0 00	GARCIA VERA TOMAS	1.295-5	44.932
05123437	GRAN VIA P 1 3 IZ	GARCIA-BELENQUER JOSE-L	2.449-4	120.897
05118102	BERDUSAN, VICENTE P 11 4 0 E	GARCIA-JALON CIERCOLES A	988-6	15.090
05017135	CANTARRANAS, BR. GRP P 1 0 S	GARZA ORTEGA MARIANO	1.228-1	16.343
05120995	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 00	GAY VILLA MIGUEL	435-5	23.713
05120996	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 0 0	GAY VILLA MIGUEL	436-3	82.496
05120997	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 DR	GAY VILLA MIGUEL	437-9	32.368
05120998	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 IZ	GAY VILLA MIGUEL	438-4	32.368
05120999	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 DR	GAY VILLA MIGUEL	439-6	32.368
05121000	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 IZ	GAY VILLA MIGUEL	440-8	32.368
05121001	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 DR	GAY VILLA MIGUEL	441-2	32.368
05121002	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 IZ	GAY VILLA MIGUEL	442-4	32.368
05121003	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 DR	GAY VILLA MIGUEL	443-3	27.484
05121004	ARAUCANA, PLAZA P 1 0 I	GAY VILLA MIGUEL	444-2	22.899
05118121	GUTIERREZ MELLADO (A) P 21 1 0 D	GAYAN ARAGON ELENA	2.680-6	26.585
05120204	TORRES MORALES, M.G. P 4 0 12	GIL CALVO JOSE MARIA	5.307-7	3.778
03198580	BERCEO, GONZALO DE P 4 3 B	GIL GUTIERREZ ANTONIO	613-6	8.781
05122073	LUNA, DON PEDRO DE P 97 5 I	GIMENEZ BERNAL JOSE-M	3.543-1	5.022
05122469	GARGALLO, PABLO AV. P 17 D C	GIMENO ESPADA JOSE-MIGUEL	2.078-0	6.729
05089390	INFANTES ESPA/A, PS. P 69 2 B	GIMENO GINER LUIS CARLOS	1.868-4	19.561
05120297	MONZON P 8 4 A	GIMENO GUILLEN MIGUEL-A	3.802-2	4.883
05118470	HUDIES DE LOS ANDADOR P 8 10 0 IZ	GIMENO LERIN MANUEL	2.882-0	6.744
05119804	BERDUSAN, VICENTE P 11 A5 2 C	GIMENO LOU JOAQUIN	661-4	4.969
05118548	HUDIES DE LOS ANDADOR P 8 12 0 D	GIMENO MONEVA SANTIAGO	2.857-4	6.744
05119864	BERDUSAN, VICENTE P 11 A6 0 C	GIMENO RODRIGUEZ CONSUELO	717-4	4.875
05115491	ROMA, PARQUE(URBANIZ) P 3 C 0 04	GOMEZ ALDEA JOAQUIN-ANTONIO	4.821-0	16.115
05038842	MADRID, AVENIDA DE P 79 S AR	GONI MEDIAVILLA ANGELITA	3.572-2	12.910
05123771	SENECA, LUCIO ANNEO P 91 0 C	GONZALEZ SANTIAGO MANUEL	5.150-4	21.570
05089385	INFANTES ESPA/A, PS. P 219 2 A	GONZALEZ URETA PEDRO LUI	1.872-5	19.561
05119988	CASTELAR, EMILIO P 67 0 03	GRACIA GAN JOSE-ANTONIO	1.262-3	7.747
05122131	CELANOVA P 3 0 B	GRACIA OLIVA DAVID	1.483-9	6.061
05072463	NEBRA, JOSE P 8 0 B	GRACIA RUBIO ANGEL	3.855-7	15.431
05120593	JUAN CARLOS I BORBON P 17 1 A	GRIMA ESCUDERO M-PILAR	3.227-5	13.845
05118189	HUDIES DE LOS ANDADOR P 16 0 D	GUALLART RUIZ MARIA ANGELES	2.982-8	26.585
05121851	BARBOLES, CN. DE GRP P 0 0 16	GUILLEN PARACUELLOS FCO	498-0	25.511
05123819	MOLINO VLM P 3 0 H	GUITARTE RAMO JULIAN	3.687-7	46.983
05122115	FUERTEVENTURA, ISLA P 4 0 A	GUTIERREZ BALDRES A	1.904-8	4.570
05118167	HUDIES DE LOS ANDADOR P 16 0 D	HERNANDEZ GARCIA MANUEL	2.959-4	26.585
05123228	CABEZA, SANT.NTRA.SRA P 24 0 D	HERNANDEZ LAVILLA LEONARDO	1.152-2	3.817
05118278	HUDIES DE LOS ANDADOR P 12 6 0 DR	HERNANDEZ MOSTEO	2.911-6	26.585
05121212	LASALA VALDES, MARIO P 21 0 C	HERNANDEZ RODRIGUEZ FCO	3.487-1	7.851
05123224	CABEZA, SANT.NTRA.SRA P 24 0 D	HERNANDEZ SERRANO FERMIN	1.148-8	3.817
05122750	ROSALES, EDUARDO P 22 0 B	HERRANZ REFUSTA NARCISO	4.744-2	6.974
05115527	ROMA, PARQUE(URBANIZ) P 4 C 0 05	HERRER LORDA RICARDO-JOSE	4.663-9	16.275
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 8 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.111-0	5.317
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 8 1 B	HOGARES NUEVOS S A	4.115-3	4.014
05122258	POBLET, MONASTERIO DE P 8 1 C	HOGARES NUEVOS S A	4.124-3	5.314
05122260	POBLET, MONASTERIO DE P 8 1 B0	HOGARES NUEVOS S A	4.127-9	4.014
05122277	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 F	HOGARES NUEVOS S A	4.138-9	5.357
05122284	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 E	HOGARES NUEVOS S A	4.144-0	5.272
05122285	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 F	HOGARES NUEVOS S A	4.146-8	5.357
05122289	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 D	HOGARES NUEVOS S A	4.150-1	3.829
05122290	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 E	HOGARES NUEVOS S A	4.152-6	5.272
05122291	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 F	HOGARES NUEVOS S A	4.154-7	5.357
05122294	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 D	HOGARES NUEVOS S A	4.156-5	3.829
05122296	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 E	HOGARES NUEVOS S A	4.158-8	5.272
05122304	POBLET, MONASTERIO DE P 8 2 F	HOGARES NUEVOS S A	4.164-6	5.357
05122307	POBLET, MONASTERIO DE P 8 3 G	HOGARES NUEVOS S A	4.166-5	3.687
05122309	POBLET, MONASTERIO DE P 8 3 H	HOGARES NUEVOS S A	4.168-0	5.357
05122311	POBLET, MONASTERIO DE P 8 3 I	HOGARES NUEVOS S A	4.170-4	5.397
05122314	POBLET, MONASTERIO DE P 8 3 G	HOGARES NUEVOS S A	4.172-3	3.687
05122316	POBLET, MONASTERIO DE P 8 3 H	HOGARES NUEVOS S A	4.174-1	5.357
05122341	POBLET, MONASTERIO DE P 8 4 J	HOGARES NUEVOS S A	4.192-7	3.638
05122345	POBLET, MONASTERIO DE P 8 4 K	HOGARES NUEVOS S A	4.198-9	10.820
05122342	POBLET, MONASTERIO DE P 38 4 K	HOGARES NUEVOS S A	4.213-0	3.829
05122286	POBLET, MONASTERIO DE P 51 2 D	HOGARES NUEVOS S A	4.214-4	4.014
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 56 1 B	HOGARES NUEVOS S A	4.215-1	3.829
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 C	HOGARES NUEVOS S A	4.218-9	5.313
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 C	HOGARES NUEVOS S A	4.217-3	5.317
00000000	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.218-4	5.313
05122254	POBLET, MONASTERIO DE P 56 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.219-6	5.317
05122255	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 B	HOGARES NUEVOS S A	4.220-2	4.014
05122256	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 C	HOGARES NUEVOS S A	4.221-8	5.313
05122257	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.222-0	5.317
05122259	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 B	HOGARES NUEVOS S A	4.223-7	4.014
05122261	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.224-2	5.317
05122262	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 C	HOGARES NUEVOS S A	4.225-2	5.313
05122262	POBLET, MONASTERIO DE P 58 1 A	HOGARES NUEVOS S A	4.226-2	5.317

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA			APELLIDOS Y NOMBRE	N. RECIBO	IMPORTE	
05122263	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	1 B	HOGARES NUEVOS S.A	4 227-6	4 014
05122264	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	1 C	HOGARES NUEVOS S.A	4 228-4	5 313
05122265	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	1 A	HOGARES NUEVOS S.A	4 229-9	5 317
05122266	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	1 B	HOGARES NUEVOS S.A	4 230-0	4 014
05122268	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	1 C	HOGARES NUEVOS S.A	4 231-8	5 313
05122272	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 D	HOGARES NUEVOS S.A	4 232-0	3 829
05122274	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 E	HOGARES NUEVOS S.A	4 233-3	5 272
05122275	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 D	HOGARES NUEVOS S.A	4 234-5	3 829
05122281	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 E	HOGARES NUEVOS S.A	4 235-3	5 272
05122282	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 F	HOGARES NUEVOS S.A	4 236-2	5 367
05122283	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 D	HOGARES NUEVOS S.A	4 237-4	3 829
05122287	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 E	HOGARES NUEVOS S.A	4 238-0	5 272
05122288	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 F	HOGARES NUEVOS S.A	4 239-1	5 367
05122298	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 F	HOGARES NUEVOS S.A	4 240-6	5 367
05122300	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 D	HOGARES NUEVOS S.A	4 241-7	3 829
05122302	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	2 E	HOGARES NUEVOS S.A	4 242-0	5 272
05122318	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 243-0	5 397
05122319	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 G	HOGARES NUEVOS S.A	4 244-8	3 687
05122321	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 H	HOGARES NUEVOS S.A	4 245-8	5 357
05122323	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 246-0	5 397
05122324	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 G	HOGARES NUEVOS S.A	4 247-9	3 687
05122326	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 H	HOGARES NUEVOS S.A	4 248-2	5 357
05122327	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 249-6	5 397
05122328	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 G	HOGARES NUEVOS S.A	4 250-6	3 687
05122329	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 H	HOGARES NUEVOS S.A	4 251-5	5 357
05122330	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 252-1	5 397
05122331	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 G	HOGARES NUEVOS S.A	4 253-3	3 687
05122333	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 H	HOGARES NUEVOS S.A	4 254-0	5 357
05122335	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 255-2	5 397
05122336	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 G	HOGARES NUEVOS S.A	4 256-6	3 687
05122339	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 H	HOGARES NUEVOS S.A	4 257-3	5 357
05122340	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	3 I	HOGARES NUEVOS S.A	4 258-5	5 397
05122343	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 259-5	5 492
05122344	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 260-8	3 638
05122346	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 261-8	5 492
05122347	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 262-4	3 638
05122348	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 K	HOGARES NUEVOS S.A	4 263-0	5 310
05122349	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 264-6	5 492
05122350	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 265-9	3 638
05122351	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 K	HOGARES NUEVOS S.A	4 266-0	5 310
05122352	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 267-4	5 492
05122353	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 268-4	3 638
05122354	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 K	HOGARES NUEVOS S.A	4 269-8	5 310
05122355	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 270-7	5 492
05122357	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 271-3	3 638
05122359	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 K	HOGARES NUEVOS S.A	4 272-8	5 310
05122360	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 273-0	5 492
05122361	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 J	HOGARES NUEVOS S.A	4 274-2	3 638
05122363	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 K	HOGARES NUEVOS S.A	4 275-5	5 310
0512244	POBLET, MONASTERIO DE	P	56	4 L	HOGARES NUEVOS S.A	4 276-1	5 492
0512246	POBLET, MONASTERIO DE	P	6	0 00	HOGARES NUEVOS SA	4 108-8	60 327
0515410	POBLET, MONASTERIO DE	P	6	0 00	HOGARES NUEVOS SA	4 109-9	175 355
05122018	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	P	1	C C 1 03	HORTELLS AZNAR JOSE-LUIS	4 523-5	32 550
05081334	FRANCO Y LOPEZ	P	67	3 E	HUETE COLAS JOSE-LUIS	1 853-9	5 169
0515448	PASTOR SANCHO, MATIAS	P	11	5 A	I/IGUEZ ZUBIRIA ANTONIO	3 946-8	8 813
05118899	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	P	2	C 0 01	IBA/EZ GOMEZ M-CARMEN	4 579-0	31 904
05072476	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	P	117	2 B	IDOYPE BENITO SANTIAGO	5 852-7	11 897
05122418	NEBRA, JOSE	P	2	4 B	IGLESIAS FERNANDEZ FCO	3 854-3	15 431
05123546	PUEYO, MONTE NT. SRA.	P	3	0 C	IGLESIAS MINGORANCE MARIA LUISA	4 372-7	4 231
05070344	SAN MIGUEL	P	14	D 0 29	ILUNDAIN MUGUIRO PEDRO-JOSE	5 080-7	12 853
00000000	SANTA GEMA	P	46	0 1A	INARCA-SL	5 102-4	4 544
00000000	GOICOECHEA, JUAN M.	P	2	S AR	INMOBILIARIA ARJOS S.A.	2 295-9	50 740
05120906	SIRIO	P	15	S AR	INMOBILIARIA CESARAUGUST	5 187-5	20 843
05120907	CALANDA, MILAGRO DE	P	7	0 03	INMOBILIARIA DELICIAS SA	1 167-9	35 131
05122524	CALANDA, MILAGRO DE	P	9	0 00	INMOBILIARIA DELICIAS SA	1 184-0	35 690
05122520	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 07	INMOBILIARIA GRACIA LAS	57-1	6 293
05122522	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 04	INMOBILIARIA GRACIA LAS FUENTES	54-8	6 293
05122523	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 05	INMOBILIARIA GRACIA LAS FUENTES	55-0	9 937
05121437	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 08	INMOBILIARIA GRACIA LAS FUENTES	56-0	9 937
05122849	SUEIRO (GENERAL)	P	1	0 1Z	INMPROCONS S.A	5 245-1	6 212
05116206	ROSALES, EDUARDO	P	2	D 0 DR	IRURRE ARIGITA JESUS-A	4 721-3	26 585
05123086	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	19	3 0 DR	ISO ECHEGOYEN JOSE-JAVIER	2 636-2	8 607
05089419	PUERTA DE SANCHO, AV.	P	3	2 B	JACA CATARECHA JUAN JOSE	4 346-7	19 561
05116408	INFANTES ESPA/A, PS.	P	9	4 C	JIMENEZ BURILLO ANA	1 860-0	6 744
04812795	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	15	7 0 1Z	JIMENEZ MARIN EMILIO	2 589-3	23 238
05123455	PE/AFLOR MONTA/ANA 022	P	12	0 C1	JIMENEZ PALACIO MARINO-JESUS	26-6	32 847
05122510	SERVEY, MIGUEL	P	1	0 C3	JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	5 160-6	23 576
05122507	PANAMA	P	1	0 C3	LACASA LOPEZ JUAN-ANTONIO	3 876-8	23 696
05116494	PANAMA	P	1	0 2B	LACASA LOPEZ JUAN-ANTONIO	3 877-3	6 744
05116183	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	11	11 0 C	LACOMA BENITO ISIDRO	2 518-1	26 585
05116720	HUDIÉS DE LOS ANDADOR	P	16	0 C	LACRUZ LANASPA JULIAN	2 976-0	965
05121645	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	P	117	0 14	LAFAJA MIGUEL ADORACION	5 634-6	29 337
05116263	CEJADOR FRAUCA, JULIO	P	3	0 49	LAFIGUERA ARANDA MANUEL	1 407-6	26 585
05035958	HUDIÉS DE LOS ANDADOR	P	12	6 0 1Z	LAGUNAS REDAL LUIS-F	2 898-6	1 635
05035957	PINA (CAPITAN)	P	33	0 IN	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 089-2	2 288
05035959	PINA (CAPITAN)	P	33	0 1Z	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 090-7	2 244
05035960	PINA (CAPITAN)	P	33	0 DR	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 091-5	2 244
05035961	PINA (CAPITAN)	P	33	0 1Z	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 092-0	2 244
05035962	PINA (CAPITAN)	P	33	0 DR	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 093-4	2 244
05035963	PINA (CAPITAN)	P	33	0 1Z	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 094-0	2 244
05035964	PINA (CAPITAN)	P	33	0 DR	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 095-9	2 244
05069377	PINA (CAPITAN)	P	33	0 1Z	LAHOZ ALCAINE BLAS	4 096-1	19 561
05121836	INFANTES ESPA/A, PS.	P	9	2 A	LAMUELA MOLES MANUEL	1 854-9	26 720
05119988	BARBOLES, CN DE GRP	P	9	0 02	LANGARICA ALCODORI A	484-0	4 037
05121840	CASTILLO CST	P	7	0 00	LAPIEZA SORA JOSE	1 296-4	25 511
05116478	BARBOLES, CN DE GRP	P	9	0 06	LARRAZ LAZARO MARIA-ANGELA	488-0	6 744
05089363	HUDIÉS DE LOS ANDADOR	P	8	10 0 1Z	LAZARO MARTIN FRANCISCO JOSE Y O	2 890-1	19 561
05122657	INFANTES ESPA/A, PS.	P	9	1 C	LEYVA PEREZ M-TERESA	1 852-1	6 790
05089391	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 21	LEZA LACOSTA PEDRO-JESUS	73-8	19 561
05089804	INFANTES ESPA/A, PS.	P	228	2 C	LOBERA PRADAS EDUARDO	1 876-7	19 508
05122615	BRUSELAS	P	13	3 A	LOBEZ BIELSA JESUS	1 123-5	10 434
05122616	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 01	LONBA BLASCO ENRIQUE-P	51-3	7 453
05122243	ALAHON, MONASTERIO DE	P	1	0 02	LONBA BLASCO ENRIQUE-P	52-3	164 255
05123676	VADO, CAMINO DEL	P	208	B S AR	LOPEZ PASALODOS JOSE-M	1 927-3	9 502
05122819	VADO, CAMINO DEL	P	208	B S AR	LOPEZ SALAS ANTONIO	5 512-5	698 615
05123665	GIL, ILDEFONSO MANUEL	P	2	0 A	LOZANO GARCIA JOSE-R	2 189-7	44 191
05123676	ALFONSO I	P	26	S AR	M.C. INMOBILIARIA S.A	123-9	62 155
05123698	ALFONSO I	P	26	0 E	M.C. INMOBILIARIA S.A	137-1	26 084
05123816	ALFONSO I	P	26	0 01	M.C. INMOBILIARIA S.A	151-4	65 288
05120828	MOLINO	P	3	0 G	M.C. INMOBILIARIA S.A	3 866-2	5 012
05123075	INDEPENDENCIA, AVENIDA	P	6	0 B3	MADERA FUENTES BEGO/A CAROLINA	3 081-6	5 357
05123335	MONZON	P	28	0 01	MADURGA SIERRA JOAQUIN	3 804-2	3 817
05123236	POBLET, MONASTERIO DE	P	8	3 H	MAESTRE RODRIGUEZ JUAN JOSE	4 186-6	6 744
05116254	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	P	24	0 D	MAGA/A WILLAN ALFONSO	1 180-4	35 608
05123682	GUTIERREZ MELLADO (A)	P	17	5 0 DR	MANFRED WURM	2 609-9	5 376
04788824	GUERRERO, MARIA	P	39	3 A	MANJARRES PARDO ISABEL	2 493-7	
	MIRAFLORES	P	4	E M	MARCO LEDESMA JULIAN	3 860-0	

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA	APellidos y Nombre	N. RECIBO	IMPORTE
05089384	INFANTES ESPA/A, PS	MARIN GIL M-TERESA	1.856-0	18.561
05122867	GIL, ILDEFONSO MANUEL	MARINA MATEO JOSE LUIS	2.275-4	7.536
05119909	BERDUSAN, VICENTE	MARQUES BAZATAQUI CARMEN	784-1	4.527
05120111	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	MARQUINA MARQUINA ERADIO	2.331-0	11.743
05123216	CABEZA, SANT NTRA SRA	MARTIN LOPEZ VICENTE	1.141-3	3.777
05122822	GIL, ILDEFONSO MANUEL	MARTIN MARTIN JESUS-ANGEL	2.170-3	9.802
05089407	INFANTES ESPA/A, PS	MARTINEZ BARCOS JOSE-M	1.869-1	18.561
05121235	HISPANIDAD, VIA	MARTINEZ CESPEDES FRANCIS	2.828-4	7.228
05118221	HUDIES DE LOS ANDADOR	MARTINEZ PE/A FERNANDO Y OTROS	4.080-0	26.585
05123477	PINA (CAPITAN)	MATA MACIPE JESUS	2.555-5	80.981
05116444	GUTIERREZ MELLADO (A)	MATEO SIERRA MARINA	1.144-2	6.744
05120219	CABEZA, SANT NTRA SRA	MATUTE AZNAR ANA	3.541-3	3.817
05121298	LUNA, DON PEDRO DE	MELERO TIERRA JOSE-IGNACIO	2.781-0	9.083
05121209	HISPANIDAD, VIA	MENDEZ PALOMERA JOSE-LUIS	530-9	6.478
05121906	BARBOLES, CN. DE GRP	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.061-2	25.055
05123499	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.070-2	16.526
05123512	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.071-1	14.691
05123513	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.072-1	18.364
05123514	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.073-7	12.853
05123515	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.073-7	11.937
05123696	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.078-1	21.118
05123538	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.086-0	12.853
05123540	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.087-5	11.937
05123547	SAN MIGUEL	MERCADILLO DE SAN MIGUEL, 14 S.A.	5.091-9	12.853
05089422	INFANTES ESPA/A, PS	MERINO REDONDO BENITO	1.881-5	19.561
05123225	CABEZA, SANT NTRA SRA	MIGUEL SIMORTE JOSE	1.149-7	3.777
05119879	BERDUSAN, VICENTE	MONFORTE PUERTO JOSE	731-5	4.528
05121858	BARBOLES, CN. DE GRP	MONTA/ES MARTINEZ JULIAN	502-8	25.511
03130290	VISTABELLA, CAMINO MRL	MONZON GOMEZ MIGUEL	5.998-3	7.842
05123652	SERVET, MIGUEL	MORERA GUTIERREZ MARIA G	5.163-5	6.998
03168178	POLANCO (PADRE)	MORLANS CAJAL LUIS	4.277-5	6.526
05084480	CINCA, RIO	MOZOTA MARTIN JUAN-ANTONIO	1.518-0	12.199
05123145	PUERTA DE SANCHO, AV	MU/OZ BORNAO MIGUEL ANGEL	4.343-7	3.299
05123628	NAVAS DE TOLOSA	MU/OZ GARCIA RAMON-M	3.846-0	19.421
05123239	CABEZA, SANT NTRA SRA	MU/OZ LOZANO JESUS	1.183-9	3.983
05119782	BERDUSAN, VICENTE	MU/OZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	641-1	4.989
05089379	INFANTES ESPA/A, PS	MU/OZ TORRERO CALVO MANZANO OTIL	1.855-1	19.561
05072955	CABEZA, SANT NTRA SRA	MU/OZ MARTINEZ GERARDO	1.133-3	5.017
05019344	FLORES	MURILLO JARIAS MARIANO	1.741-1	9.034
05116239	GUTIERREZ MELLADO (A)	NAVARRO AZNAR ANTONIO-JULIAN	2.598-9	26.585
05123234	CABEZA, SANT NTRA SRA	NAVARRO GASCON ALEJANDRO	1.158-4	3.356
05118194	GUTIERREZ MELLADO (A)	NAVARRO MARIN JULIAN	2.624-4	26.585
05122222	FUERTEVENTURA, ISLA	NAVARRO OTAL JESUS-ANGEL	1.918-3	4.570
05119876	BERDUSAN, VICENTE	NAVARRO PEREZ MARIA JOSEFA Y OTR	728-9	4.527
05116126	GUTIERREZ MELLADO (A)	NAVARRO SAMPERIZ JOSE	2.865-6	26.585
05122399	FUERTEVENTURA, ISLA	NEBRA PASCUAL MIGUEL-A	1.912-9	4.570
05121855	BARBOLES, CN. DE GRP	NEVADO PORTERO JUAN-JOSE	501-3	12.756
05115444	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	NUEZ BENEDICTO MARTIN	4.575-8	31.904
05115718	BERDUSAN, VICENTE	OTAL GIL ISABEL Y OTRO	868-0	15.529
05121875	BARBOLES, CN. DE GRP	OZALLA ORTIZ SANTIAGO	511-6	24.191
05116192	GUTIERREZ MELLADO (A)	PALOMARES LACASA JOSE MANUEL	2.821-7	26.585
05123229	CABEZA, SANT NTRA SRA	PARAMIO RODRIGO MANUEL	1.153-5	3.777
05115393	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	PARQUE ROMA S A	4.537-8	32.550
05115401	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	PARQUE ROMA S A	4.545-9	25.658
05115413	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	PARQUE ROMA S A	4.554-0	25.658
05115459	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	PARQUE ROMA S A	4.586-2	32.231
05115482	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	PARQUE ROMA S A	4.812-1	15.952
05019463	PASTRIZ, CARRETERA MVR	PARRA SANZ LUIS DE LA	3.981-5	11.658
05122088	GALICIA	PARTIDO-COMUNISTA-DE-ESPA/A	1.838-2	6.371
05119898	CASTILLO	PASCUAL CHUECA FERNANDO	1.287-7	4.767
05089411	INFANTES ESPA/A, PS	PASTOR GARCIA ANTONIO	1.871-5	19.561
05115981	BERDUSAN, VICENTE	PAUL LOPEZ FERNANDO	948-8	15.680
05089386	INFANTES ESPA/A, PS	PELLEJERO BRUN JOSE-A	1.874-8	19.561
05116523	GUTIERREZ MELLADO (A)	PEREZ BAUTISTA ABELARDO	2.573-5	6.744
05123252	GIL, ILDEFONSO MANUEL	PEREZ CALVO VICENTE	2.183-3	8.933
05120950	SIRIO	PEREZ CANTO JOSE-LUIS	5.191-9	8.262
05119784	BERDUSAN, VICENTE	PEREZ CARDO ARTURO	843-8	4.989
05123958	URREA	PEREZ GALLEN JOSE ANTONIO	5.508-6	7.185
05123629	NAVAS DE TOLOSA	PEREZ GUZMAN MIGUEL	3.847-3	19.421
05121111	ARAGON, PLAZA DE	PEREZ MAGALLON ISMAEL	277-8	26.006
05123240	CABEZA, SANT NTRA SRA	PEREZ MELENDEZ FERNANDO	1.164-2	3.817
05089401	INFANTES ESPA/A, PS	PEREZ MONREAL MARIA DE LAS NIEVE	1.684-9	19.561
05115942	BERDUSAN, VICENTE	PEREZ PACHECO ANTONIO	914-9	15.524
05122092	GALICIA	PEREZ RUIZ JUAN Y OTROS	1.941-9	18.852
05121548	UNIVERSITAS, VIA	PICON CARRASCO JUAN	5.485-7	5.825
05122879	GARGALLO, PABLO AV	PIERRE LOPEZ JEAN	2.120-9	4.032
00000000	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	PILA RIVERO FIDEL	2.383-0	5.871
04122554	ALVIRA LASIERRA, M	PINA ANADON CARMEN	198-0	10.550
05121839	BARBOLES, CN. DE GRP	PINA GONZALEZ ANTONIO	487-4	25.511
04712690	GARRAPINILLOS (BR.)	PINILLA BARDAJI GERARDO	2.153-7	3.593
04712697	CANTARRANAS, BR. GRP	PINILLA PINILLA ANDRES	1.227-0	7.370
05122341	POBLET, MONASTERIO DE	PORTERA SANCHEZ MARIA ROSA	4.191-4	3.638
05123626	NAVAS DE TOLOSA	PROMOCIONES AMERICA 15 S	3.844-8	25.089
00000000	FLORIDA	PROMOCIONES INMOBILIARIA	1.793-1	12.669
00000000	FLORIDA	PROMOCIONES INMOBILIARIA	1.794-0	3.006
00000000	FLORIDA	PROMOCIONES INMOBILIARIA	1.807-5	3.544
05121862	FRANCO Y LOPEZ	PROMOCIONES INMOBILIARIA	1.813-1	20.282
05123625	NAVAS DE TOLOSA	PROMOCIONES-AMERICA-SA	3.843-2	43.212
05116411	GUTIERREZ MELLADO (A)	PUERTO ARGUIS SALVADOR-M	2.592-4	6.744
05116205	GUTIERREZ MELLADO (A)	PUIVECINO LAUNA FRANCISCO JAVIER	2.637-9	26.585
04410183	RIBERA, JULIAN	QUINTANILLA FERNANDEZ EM	4.452-8	5.638
05116391	GUTIERREZ MELLADO (A)	RABAL SANTOLARIA MAXIMO	2.575-8	6.744
05106784	SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)	RAMIREZ BLASCO FRANCISCO	5.129-3	1.215
05116529	HUDIES DE LOS ANDADOR	RAMIREZ GARCIA JOSE	2.839-6	6.744
05122394	RUIZ PICASSO, PABLO	RAMON DEL PINO MANUEL	4.085-2	4.585
04714319	SAN JUAN DE LA PE/A	RAMONN PEREZ ALEJANDRO	5.021-1	12.408
04714321	SAN JUAN DE LA PE/A	RAMONN PEREZ ALEJANDRO	5.022-6	12.767
05120177	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	REBULLIDA SANCHO JOSE-L	2.385-7	11.743
05011433	ALVIRA LASIERRA, M	REDONDO REDONDO MOISES Y OTRA	200-8	10.550
05123622	MOLINO	REDONDO RODRIGUEZ MARIA ROSA	3.871-7	43.887
05121017	MAITENA, (URBANIZAC)	REMACHA WILLAN JUAN	3.512-4	4.511
05089382	INFANTES ESPA/A, PS	RETA GARAYOA ISIDRO	1.865-8	19.561
05115488	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	REVILLA SARNAGO ANTOLIN	4.818-5	15.952
05124001	IGLESIAS, PABLO	REVUELTO LANASPA FCO-JAVIER	3.059-3	13.777
05089368	INFANTES ESPA/A, PS	REY PEREZ ANUNCIETA	1.868-0	19.561
05118141	GUTIERREZ MELLADO (A)	RICO GOMARA ANTONIO-J	2.680-0	26.585
05121510	CASTILLA	RIO IBAIZABAL S A	1.269-1	10.084
05121455	CASTILLA	RIO-IBAIZABAL-SA	1.273-3	234.341
05121455	CASTILLA	RIO-IBAIZABAL-SA	1.274-1	41.607
05121526	CASTILLA	RIO-IBAIZABAL-SA	1.283-9	10.084
05011949	BORGAS, CAMINO MRL	RIOS SOLANS GONZALO	1.110-4	15.986
05119914	BERDUSAN, VICENTE	RIVASES AUNES ANA-ISABEL	769-0	4.989
05116436	GUTIERREZ MELLADO (A)	RODRIGALVAREZ ESCOLANO ANTONIO	2.547-1	6.744
05120612	HISPANIDAD, VIA	RODRIGO LOPEZ ISIDRO	2.748-6	6.478
05121842	BARBOLES, CN. DE GRP	RODRIGO MAGUIVAR JAIME	489-2	25.511
05120034	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	RODRIGUEZ GOMEZ JESUS MARIA	2.413-8	11.743

N. FIJO	SITUACION DE LA FINCA	APellidos y nombre	N. RECIBO	IMPORTE
05121222	BORJA, J. L. (CERASTA)	RODRIGUEZ RUIZ PEDRO	1.080-8	8.665
05121232	BORJA, J. L. (CERASTA)	RODRIGUEZ RUIZ PEDRO	1.081-5	37.141
05123804	MOLINO, DEM	ROMEO ABOS ANGEL-FERNANDO	3.863-6	47.814
05123811	MOLINO, YLD	ROMEO ABOS ANGEL-FERNANDO	3.864-8	26.084
05119859	BERDUSAN, VICENTE	ROMERO CASABONA M-PE/A	712-9	4.675
05121998	BERDUSAN, VICENTE	ROMERO GARCIA JAVIER	718-3	4.090
05122988	BARBOLES, CN DE GRP	ROMERO HORCAJADA MANUEL	523-8	12.527
05123200	CABEZA, SANT NTRA SRA	ROYO BURILLO MERCEDES	3.892-5	23.688
05123219	CABEZA, SANT NTRA SRA	ROYUELA DOMINGO LUIS	1.139-5	3.963
05126100	DOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	ROYUELA LORENTE JUANA	1.143-9	3.963
05105848	HUERTA, CALLE DEL	RUBIO GARBAYO FRANCISCO-JAVIER	2.320-2	11.743
05119800	BERDUSAN, VICENTE	RUFAS GALAN M-JOSEFA	2.984-8	2.643
05120861	LUCENO, DEL ALBA	RUIZ ONDIVIELA JULIAN	752-3	4.527
05123233	CABEZA, SANT NTRA SRA	RUIZ RUIZ RAMON	3.533-7	7.732
05123238	CABEZA, SANT NTRA SRA	RUIZ-SANCHEZ FERNANDEZ CESAR	1.157-5	3.777
05116216	HUERTAS DE LOS ANDADOR	RUPEREZ CALZADA JESUS	1.159-1	3.963
05123033	MADRID, AVENIDA DE	SABROSO ALDA JUSTO	2.921-5	26.585
05123745	RIO, PEDRO MARTA	SAENZ CUARTERO ANGEL	3.600-4	24.843
05120650	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAEZ GIL ALBERTO	4.460-2	298.154
05120643	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA S A	3.090-8	80.834
05120844	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.077-3	59.469
05120845	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.078-2	47.920
05120846	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.079-1	61.686
05120840	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.080-5	59.297
05120841	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.082-2	114.602
05120842	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.083-7	38.437
05120855	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.086-5	89.525
05120857	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.095-3	64.427
05120858	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.097-9	73.660
05120859	INDEPENDENCIA, AVENIDA	SAGASTA SA	3.098-3	80.834
05123175	BELCHITE	SAGASTA SA	3.099-9	100.451
05119861	BERDUSAN, VICENTE	SALVADOR-VIDORRETA-SA	591-4	13.601
05119863	BERDUSAN, VICENTE	SANAGUSTIN IBORT ANA-CRISTINA	705-9	4.675
05122164	RIOJA	SANAU HERRERO JOSE-M	745-6	4.527
05119885	CASTELLAR, ENLITO	SANCHEZ ARANDA BALDOMERO	4.482-4	6.061
05121852	BARBOLES, CN DE GRP	SANCHEZ CABEZON LUISA-M	1.261-1	4.358
05116261	GUTIERREZ MELLADO (A)	SANCHEZ DORRONSORO RAMON MARIA	499-6	25.511
05116544	GUTIERREZ MELLADO (A)	SANCHEZ TREMPIS LUIS	2.610-7	26.585
05122879	HUERTAS DE LOS ANDADOR	SANCHO GARCIA JESUS	2.853-9	6.744
05123640	PANAMA	SANTA MARTE DIEGO	3.891-1	23.678
05116846	ZALMEDINA	SANZ BOLA/OS JOSE-M	6.011-9	11.216
05116851	ILLUECA	SANZ PE/ARANDA TEODORO	3.060-0	9.028
05116855	ILLUECA	SANZ PE/ARANDA TEODORO	3.063-4	21.792
05116856	ILLUECA	SANZ PE/ARANDA TEODORO	3.066-2	8.716
05116863	ILLUECA	SANZ PE/ARANDA TEODORO	3.068-9	9.495
05123237	ILLUECA	SANZ PE/ARANDA TEODORO	3.075-9	16.654
05121954	CABEZA, SANT NTRA SRA	SANZ VILLEN ESCOLASTICO	1.181-1	3.777
05123883	BARBOLES, CN DE GRP	SEGURA VILLANUEVA FRANCI	543-5	25.055
05123078	RUISE/OR	SERAL TOLOSANA PEDRO-P	4.839-3	14.073
05121820	ARRABALICO, P/F	SERNENDO LOPEZ OTILIO	446-8	15.907
05121883	HUERTAS DE LOS ANDADOR	SERRANO BLASCO ANGEL	2.925-5	26.585
05122100	BARBOLES, CN DE GRP	SERRANO MORENO M-C	507-1	25.228
05122101	RIOJA	SERVICIO DIAGNOSTICO S A	4.468-6	19.358
05122111	RIOJA	SERVICIO DIAGNOSTICO S A	4.469-9	10.038
05116553	HUERTAS DE LOS ANDADOR	SERVICIO DIAGNOSTICO S A	4.474-7	16.863
05089424	INFANTES ESPAÑA, PS	SICILIA ARIAS FRANCISCO	2.862-6	6.744
05122089	GALICIA, CBT	SICILIA MIRALLAS LUIS	1.662-8	19.679
05121837	BARBOLES, CN DE GRP	SIERRA GOMEZ JESUS	1.939-5	5.331
05116824	BERDUSAN, CN DE GRP	SILVA TORRES JOSE-ROMULO	485-5	25.511
05121843	BERDUSAN, VICENTE	SOBRINO MARTINEZ MIGUEL	895-4	15.524
05121844	LA COLINA GARRAPINTOSO	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	8-0	12.756
05121845	LA COLINA GARRAPINTOSO	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	9-2	12.756
05121884	LA COLINA GARRAPINTOSO	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	10-7	12.756
05121854	LA COLINA GARRAPINTOSO	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	11-9	12.614
05191882	BARBOLES, CN DE GRP	SOLANELLAS VILA JOSE	500-5	25.511
05121901	LA COLINA GARRAPINTOSA	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	12-0	12.182
05121886	LA COLINA GARRAPINTOSA	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	13-8	12.095
05120880	LA COLINA GARRAPINTOSA	SOCIED. COOP. VIV. PEQUE/A	7-2	12.527
05123223	JUAN CARLOS I BORDON	SORIA RUIZ JESUS SAMUEL	3.412-1	13.360
05116480	CABEZA, SANT NTRA SRA	SORO LISON JOSE M	1.147-9	3.963
05121224	GUTIERREZ MELLADO (A)	SUAREZ SANCHEZ JOSE	2.548-2	6.744
05121222	MALPICA, PG. IND.	TALLERES-SCHOTT-DUBON-SA	3.609-0	192.846
05121250	MALPICA, PG. IND.	TALLERES-SCHOTT-DUBON-SA	3.610-7	502.392
05120027	VILLAHERROSA(DUQUESA)	TAMAME CAMARERO JOSE	5.947-9	6.478
05123217	DOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	TARANCON LAFITA ALFONSO	2.405-9	5.871
05116127	CABEZA, SANT NTRA SRA	TARRAGUEL MINCHOLE J	1.142-8	3.356
05089409	GUTIERREZ MELLADO (A)	TELLO MENADAS ANTONIO	2.866-8	26.585
05123780	INFANTES ESPAÑA, PS	TERCERO BERNAL CASINERO	1.677-3	19.561
05121347	TORRE NUEVA	TOMAS ICHASO TOMAS	5.278-9	42.113
05121323	BONN	TRAILO MORENO ARMANDO	1.049-1	16.417
05122886	BONN	TRALLERO LAHUERTA M-ISABEL	1.030-7	16.563
05123416	GARGALLO, PABLO AV	TRANSPORTES-ROYO-BORAO-SRC	2.007-0	2.248
05123418	PLATANOS, PASEO CRT	TRASOBARES AZNAR JOAQUINA	4.106-7	195.412
05124018	PLATANOS, PASEO CRT	TRASOBARES AZNAR JOAQUINA	4.107-1	28.860
05118467	LORETO, NTRA SRA GRP	TREBOL HERRERO FRANCISCO	3.526-6	22.945
05120836	HUERTAS DE LOS ANDADOR	TREJO JIMENEZ MANUEL-LUIS	2.877-9	6.744
05123835	INDEPENDENCIA, AVENIDA	TRESACO NAVARRO JAVIER	3.101-3	11.715
05121269	NAVAS DE TOLOSA	TRICAS CASANOVA M-CARMEN	3.853-9	19.421
05121073	VILLAHERROSA(DUQUESA)	TRIGO FERRER JOSE-E	5.957-3	6.478
05123144	ALLENDE, SALVADOR AV	UN KWAN TAI	211-2	4.655
05124221	VIEHA	URRUTIA ANDUJAR JUAN MIGUEL	5.572-7	6.551
05122112	MALPICA, PG. IND.	URVIFE S.A.	3.614-3	456.867
05122118	FUERTEVENTURA, ISLA	URZALSA	1.880-3	4.570
05115872	FUERTEVENTURA, ISLA	URZALSA	1.905-5	4.570
05123337	BERDUSAN, VICENTE	VAL ANTOLIN, JESUS	825-4	15.529
05089387	FUERTEVENTURA, ISLA	VALLEJO LAQUERA ARACELI	1.903-9	4.428
05121853	INFANTES ESPAÑA, PS	VICIOSO ALONSO PILAR	1.675-7	19.561
05123198	CEJADOR FRAUCA, JULIO	VIDAL SORIANO PILAR	1.415-1	28.582
05123864	BELCHITE	VIDORRETA DIESTE JOSE-ANTONIO	600-0	4.490
05120043	ZALMEDINA	VILLAN FERNANDEZ CARLOS	6.024-8	13.017
05121957	DOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	VILLAR JARBABO ALFONSO-CARLOS	2.422-2	11.743
05123503	BARBOLES, CN DE GRP	VILLAS TEJADA JOSE-M	546-6	25.055
05116233	ALEXANDRE, VTE(POETA)	VINUE MELERO JUAN CARLOS	84-6	4.781
05019475	HUERTAS DE LOS ANDADOR	YETANO RUIZ LUIS-MIGUEL	2.940-0	26.585
05116236	PASTRIZ, CARRETERA MVR	ZAMORA LOPEZ M-PILAR	3.962-0	11.658
05100024	HUERTAS DE LOS ANDADOR	ZANDETA AYESA VALERIANO	2.943-7	26.585
05122816	MONZALBARBA (BARRIO)	ZUNAR EL RAMMAL MOHAMED	3.727-5	248.210
05122113	GARGALLO, PABLO AV	ZULATCA ALFONSO MARIA SONIA Y HN	2.028-4	6.852
	RIOJA		4.476-6	20.272

Zaragoza, 30 de julio de 1993. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 56.819

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Emilio Alfaro Gracia, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asiste con voz y sin voto el concejal no adscrito don José-Luis de Torres Aured. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar las relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el pasado mes de junio.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación de importe por daños en valla de protección en calle Conde Aranda.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras la retirada de las procedentes de Grupo Cóndor, en avenida de Cataluña, 61.

Imponer sanción de 1.000 pesetas por uso de transporte público urbano sin título válido (varias sanciones).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Wagon Drill, S. A., por rebasar con valla las dos terceras partes de acera en paseo de Renovales (Quirón).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Euroestructuras de Fuentes, por instalar una torre-grúa cuyos brazos giran sobre calle Lugo, núm. 86.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Agromán, Empresa Constructora, por tener instaladas y en funcionamiento seis torres-grúas sin licencia en calle Margarita Xirgu.

Anular resolución de la Comisión de Gobierno por la que se impuso sanción a Comunidad de propietarios de calle Boente, 3, por evacuación inadecuada de residuos, al haberse constatado la inexistencia de la referida comunidad.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Revestimientos Gómez y Gracia, contra resolución de Comisión de Gobierno por la que se impuso sanción por depositar en paseo de Fernando el Católico, 24, materiales de obra en construcción.

Abonar la cantidad que determinan los Estatutos de MUNPAL en concepto de socorro para gastos de sepelio a:

- Joaquina Artigas Ariño.
- María-Paz Palacios Garza.
- Pilar Bielsa Herrero.

Abonar ayudas económicas por prótesis y por diversos conceptos durante los meses de enero, febrero y marzo de 1993, a funcionarios en activo, personal laboral, clases pasivas y sus beneficiarios (varios expedientes).

Idem durante el mes de abril de 1993 (varios expedientes).

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de reforma de vestuarios y fondo de piscina en el Club Deportivo Municipal Monzalbarba, adjudicadas a Construcciones Bergosa, S. A.

Idem de las obras de pabellón polivalente en barrio de Monzalbarba (segunda fase).

Idem de las obras de construcción de pabellón en el Colegio Público Eugenio López.

Idem de las obras de pabellón polivalente, primera fase, en barrio de Monzalbarba.

Adjudicar a Olivetti España, S. A., el suministro, instalación y mantenimiento de equipo informático para Secretaría General.

Quedar enterada del expediente relativo a deficiencias y saneamiento de alero del edificio del Ayuntamiento.

Reconocer obligación económica a Prensa Diaria Aragonesa, S. A., relativa a edición de cuatro números del "Boletín" del CIPAJ.

Urbanismo

Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación de Derechos del Animal, justificativa de subvención concedida por Comisión de Gobierno, y aprobar memoria de la actividad realizada, cumplidos los objetivos previstos en el proyecto.

Idem por Asociación de Vecinos Urdán, del barrio de Montañana.

Idem por Obra Social y Cultural Sopeña.

Idem por Asociación Familiar Aragón, del barrio Oliver.

Idem por Asociación Colectivo Pedalea.

Idem por Asociación de Padres de Alumnos Colegio Lestonnac.

Imponer a VIS, Compañía Constructora, sanción por incumplir acuerdo de Alcaldía-Presidencia por obras de apertura de zanja para acometida de vertido en Pabellón Municipal de Torrero, y requerirle para que subsane deficiencias.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia y con la abstención del concejal del grupo CAA-IU señor Berdié, la Comisión acuerda adjudicar a El Corte Inglés, S. A., el suministro de mobiliario para club de la tercera edad del barrio de Monzalbarba.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 6 de julio de 1993. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.819

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Alfaro Gracia, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto el concejal del grupo municipal Popular, don Fernando Villar Igual, y el concejal no adscrito, don José-Luis de Torres Aured. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Abonar a Ricardo Giménez Martín minutas por honorarios notariales.

Quedar enterada del acta de recepción definitiva de los trabajos de drenaje y césped en el campo de fútbol El Carmen, y devolver fianza definitiva a Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. L.

Desestimar solicitud de Ramel, S. A., relativa a abono de intereses de demora en relación a factura del servicio de limpieza del cuartel de la Policía Local.

Comunicar a Construcciones Reno, S. A., que no procede el abono de intereses por demora en pago de certificación núm. 1 de las obras de pavimentación y desagües de la manzana 4 del cementerio de Torrero.

Adjudicar a Urbano proyecto de restauración de Parque de Bomberos número 2.

Adjudicar a Bienvenido Gil el suministro de 160 equipos de avisos domiciliarios del programa "Ayuda Solidaria".

Aprobar cuentas justificadas, presentadas por el señor tesorero, de:

- Gastos Gabinete Asesor.
- Gastos Junta municipal Ensanche (dos expedientes).
- Gastos alimentación campamento de verano.
- Gastos funcionamiento Participación Ciudadana.
- Gastos menores Junta municipal Almozara.
- Gastos menores.
- Gastos varios Ingeniería Industrial.
- Ayudas urgentes Casco Histórico.
- Gastos Casa de Acogida de Mujeres.
- Gastos menores Policía Local.
- Gastos Fomento de Empleo y cursos de formación.
- Gastos material diverso.
- Gastos Junta municipal de Torrero.
- Programa Fiestas Primavera 1988.
- Gastos menores.
- Gastos brigadas.
- Gastos funcionamiento barrio de Garrapinillos.
- Gastos menores "Educadores de Calle".
- Gastos Acción Cultural Jóvenes.
- Gastos funcionamiento.
- Publicidad medios de comunicación.
- Gastos urgentes y de transporte.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Fontanería Rocasa, S. A., por infracción reglamentaria al haber desprecintado y desmontado contadores sin autorización municipal.

Idem a Fontanería Enrique Moliner, S. L.
Idem a Beatriz Bela Mateo.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial presentado por Consorcio de Compensación Seguros, en el que se concede indemnización a este Ayuntamiento por daños en soporte y macetero en calle Heroísmo, y conceder a José Sibacha Bueicheku, responsable de los daños, fraccionamiento de pago en seis plazos.

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, presentada por Seguros Grupo AM, en resarcimiento de daños en señal informativa sita en avenida de Tenor Fleta.

Proceder al archivo de actuaciones, a la vista de dictamen de la Asesoría Jurídica, en el que se manifiesta inviabilidad de ejercicio de acciones por daños en un árbol en plaza de las Canteras.

Desestimar solicitud de Enrique Coca, S. A., de abono de importe por incremento de tipo impositivo del IVA, sobre factura por reparación de daños en farola en Gran Vía.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras la retirada de las procedentes de Trefilados Zaragoza, en polígono de Malpica, calle E, parcelas 29-31.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa por uso de transporte público urbano sin título válido (varias sanciones).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Agromán, Empresa Constructora, por tener instalada y en funcionamiento torre-grúa sin licencia municipal en calle Margarita Xirgu.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Luis-Antonio Grima Lausín, por no tomar las debidas precauciones en obra sita en calle Royo, 21.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno a:

—Nicuesa y Ortiz, en sanción por tener instalada y en funcionamiento torre-grúa sin licencia.

—Teresa de Sebastián Pascual, en sanción por uso de transporte público urbano sin título válido.

—Alberto Andrés Martínez, en sanción por uso de transporte público urbano sin título válido.

—Félix Olmos Fuentejada, en sanción por uso de transporte público urbano sin título válido.

—José-Luis Maqueda Oliva, en sanción por venta de artículos no autorizados en puesto núm. 95 del mercado de Lanuza.

—José-Luis Maqueda Oliva, en sanción por suspensión de venta y cierre de puesto núm. 95 del mercado de Lanuza.

Declarar prescrita la sanción impuesta a Jesús Roche Pérez por resolución de la M. I. Comisión de Gobierno, por verter escombros en un lugar no autorizado.

Anular resoluciones de la M. I. Comisión de Gobierno por las que se imponía a José-María Gómez Blas sanciones por viajar en transporte urbano, por quedar acreditado el pago de los billetes.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Desestimar reclamación presentada por Carmen Montañés Gómez de canje de bono para acceso a piscina cubierta municipal.

Idem a María Antonia Furonés.

Idem a Miguel de la Ascensión Serrano.

Idem a Divina Cándor Gil.

Idem a María-Rosa Díez Giménez.

Idem a María del Pilar Busto Gutiérrez.

Prorrogar la baja provisional en la prestación del servicio de ayuda a domicilio a Pilar Tarín y Trinidad Fernando.

Desestimar reclamación interpuesta por Club Jumara, en el sentido de ratificar la resolución denegatoria de la ayuda solicitada.

Dar la conformidad a la documentación presentada por Edefaragón, en orden a justificar la subvención concedida.

Comunicar al Club de Jubilados de Valdefierro sobre exclusividad de salas para los socios que en el momento que se traslade la ludoteca podrá usarse dicho recinto para los mismos.

Comunicar a la Asociación para la Defensa y la Prevención de la Crueldad contra los Animales que no existe partida presupuestaria para este fin.

Ejecutar acuerdo de la Comisión de Gobierno en el sentido de conceder subvención al Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, para envío de un convoy de ayuda humanitaria a Mostar.

Comunicar al Colegio Público San Braulio medidas en relación con denuncia presentada.

Acceder en parte a la petición del voluntariado de Protección Civil, concediendo carnets para las piscinas municipales en iguales condiciones que los utilizados por el personal municipal.

Urbanismo

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Comunidad de propietarios de calle Luis Vives, 1 y 3, por incumplimiento del requerimiento efectuado, para que procediese a reponer acera con aglomerado asfáltico.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de renovación de alcantarillado en calles Mefisto y otras.

Idem al Servicio de Ejecución de Planeamiento para la redacción de proyecto de pavimentación de calle Añón.

Idem al Servicio de Ejecución de Planeamiento para la redacción de proyecto de renovación del alcantarillado en calle Aljafería.

Idem al Servicio de Conservación para que redacte proyecto de renovación del alcantarillado en calle Covadonga.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, relativas al justiprecio expropiatorio de:

—Terreno sito en el barrio de Santa Isabel, propiedad de Anselmo Gracia Rubio, afectado por viales en el Plan general de ordenación urbana.

—Terreno sito en calle Cartagena, 21, propiedad de hermanos Barcelona Allué, afectado a prolongación de avenida Cesáreo Alierta, primer tramo (segunda fase).

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Pedro Ollero Martín (Obrascón, S. A.), contra acuerdo de Comisión de Gobierno por el que se le sancionaba y requería para subsanar deficiencias por aire acondicionado en paseo de María Agustín, 1.

Idem Miguel León Masip, por actividad de obrador de pastelería en avenida de Cataluña, 26.

Inadmitir por extemporáneo recurso de reposición interpuesto por José González Edo, titular de Bar A Queimada, en calle Violante de Hungría, números 2 y 4, contra acuerdo de Comisión de Gobierno.

Sancionar con 25.000 pesetas al presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Universidad, 11 y 13, por continuar incumpliendo las Ordenanzas municipales de Medio Ambiente, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a Miguel Angel Muñoz, titular de Bar Miguel Angel, en calle Centro, 5.

Idem a Boehringer Mannheim, titular de aire acondicionado en calle Manuel Lasala, 6.

Idem a Sabina Lascuirain, titular de Posada de las Almas, sita en calle San Pablo, 20 y 22.

Idem a Mariano Valdres, titular de Restaurante Teruel, sito en calle Avila, núm. 37.

Idem a Daniel Gost, titular de Pub Pirracas, sito en calle La Ripa, núm. 39.

Idem a Comunidad de propietarios titular de ascensor en calle Río Duero, núms. 38 y 44.

Idem a Javier Escusol, titular de panadería en calle Estepona, núm. 1.

Idem a Lucea del Río, S. C., titular del Restaurante Carlos I, sito en calle Monasterio de Leyre, 3.

Idem a Angel-Damián Carcas Lorente, titular de Bar El Pirata, sito en calle Mayor, núm. 25.

Idem a José-Luis Gregorio Marín, titular de Bar Amsterdam, sito en avenida de Pablo Gargallo, 107.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación núm. 15, obras de estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Idem certificación núm. 15-B, obras de estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Idem certificaciones núms. 7-B resto, 8-B, 9-B, 11-B, 12-B, 13-B, 14-B y 15-B, obras de acondicionamiento de las zonas afectadas por obras de colectores de los polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Estimar en parte recurso de reposición interpuesto por Cubiertas y Mzov, S. A., contra denegación de abono de intereses de demora de certificaciones números 1-B, 2-B, 5-B, 6-B, 7-B (parte) y 10-B, obras de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en los polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Aprobar y adjudicar proyecto de urbanización de la zona de tierra entre las calles Lasierra Purroy y Sancho Ramírez, del barrio de Torrero.

Idem proyecto de remodelación parcial de pavimentos en diversas calles del barrio de Torrero.

Idem proyecto de reparación de aceras en calles Doctor Iranzo y Pedro Cubero, y badén en calle Silvestre Pérez.

La Alcaldía reasumirá sus funciones hasta el mes de septiembre, fecha en que se determinará la celebración de la próxima sesión de esta Comisión de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.

Zaragoza, 13 de julio de 1993. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 48.834

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José-Luis de Torres Aured, don Antonio Aisa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor general, don José-Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de protocolo se acuerda: Hacer constar en acta la enérgica condena y repulsa por el asalto a un furgón de la empresa Prosegur cometido por la banda terrorista GRAPO en Zaragoza, en el que falleció el vigilante don Manuel Escuder Gimeno, sufriendo heridas de diversa consideración don Ignacio Hernández Ruiz, don José-Javier Gascón Benedicto, don José Antonio Gracia Colás y don Angel Carnero de la Cruz. Se hará llegar a los familiares del fallecido el más sincero pésame y a los heridos el deseo de una pronta recuperación. Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del joven don Ignacio Membiela Mora, que fue apuñalado, y expresar a sus familiares el testimonio de pesar de la Corporación ante un acto tan lamentable y de tan trágicas consecuencias. Felicitarlos por el comportamiento del pueblo zaragozano y aragonés que el pasado 23 de abril se manifestó en las calles de nuestra ciudad. Expresar los mejores deseos en la nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los siguientes funcionarios y trabajadores laborales que pasan a la situación de jubilación: don Luis Marco Marco, don Alejandro Benito Jiménez, don Jaime Palao Aranda, don Luis Bravo Salette, don Tomás Horno Pérez, don Ricardo Liso Angoy, don Juvencio Yus Bernal, don Reinaldo Ibáñez Pueyo, don Emilio Belarra Navarro, don José López Rello, doña Concepción Fraile Pérez y don Javier Amado-Lóriga Arvizu. Expresar el testimonio de pésame corporativo a los familiares de los siguientes funcionarios y jubilados municipales fallecidos: don José-Luis Chueca Chueca, don José Herrero Lozano, don Antonio Aguerri Cay, don Cecilio Blas Saz, don Luis García Esteras, don Moisés Pascual Alonso, don Juan Monforte Alcubierre, don Andrés Felipe Brumos, don Simón Aína Cerra y don Alejandro Gonzalo Gonzalo.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas por este Pleno consistorial en las siguientes fechas: ordinaria de 18 de marzo último, extraordinaria de 23 del mismo mes y extraordinaria de 2 de abril en curso.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Propuesta de la Alcaldía sobre ratificación de los representantes del Ayuntamiento en la Junta de Explotación número 1 de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Propuesta de la Alcaldía sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto por el portavoz del grupo municipal Popular contra acuerdo plenario de 28 de enero de 1993.

—Propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., al Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General de dicha sociedad, sobre ratificación del acuerdo adoptado el 30 de marzo de 1993 referente a destinar viviendas para alojamiento temporal de familias en determinados casos.

—Propuesta de la Junta de Portavoces sobre adhesión al manifiesto promovido dentro de la campaña "Democracia es igualdad".

—Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación de modificación de gastos pluri- anuales de abril de 1993.

—Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación de modificación de créditos 9310a03 del presupuesto de 1993.

—Propuesta de la Alcaldía sobre ratificación del convenio suscrito con el MEC y Diputación Provincial de Zaragoza para la construcción y

adaptación de sendos edificios para Conservatorio Superior de Música y Conservatorio Profesional de Música.

—Propuesta de la Alcaldía sobre convenio suscrito con la Diputación General de Aragón referente a la gestión de ayudas de urgencia.

—Propuesta de la Alcaldía sobre convenio suscrito con la Diputación General de Aragón referente a la contratación de profesionales para la implantación del ingreso aragonés de inserción.

—Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de concejales en los órganos de gobierno del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo y Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de 1993.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Dejar sin efecto el apartado quinto del acuerdo plenario de 23 de diciembre último, por el que se asignaba el número 12 de la calle Salvador Allende Aznar, del barrio de Santa Isabel, a una edificación destinada a viviendas, ya que el proyecto de obras ha sido modificado.

Ratificar convenio entre este Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón relativo a la realización de programas de acción social durante el año 1992.

Idem relativo a la regulación de la colaboración de las instituciones para el mantenimiento de los programas de prevención y rehabilitación de drogodependientes.

Idem relativo a estudio municipal en materia de menores y tercera edad. Desestimar la alegación presentada fuera de plazo por la Comunidad de propietarios de la calle Andrés Gay Sangrós, 12, por cuanto el portal de acceso al mencionado inmueble está ubicado físicamente en la avenida Juan Pablo II.

Aprobar provisionalmente el cambio de identificación de dos fincas en calle Florencio Perera Larrosa, del barrio de Garrapinillos.

Ratificar decreto de Alcaldía designando a la teniente de alcalde y concejal coordinada del área de Cultura y Educación, doña Carmen Solano, como representante del Ayuntamiento en la Comisión de escolarización para la ciudad de Zaragoza.

Denominar Valle del Roncal a la vía pública peatonal que tiene entrada por la calle Valle de Zuriza y salida por la de Almadieros del Roncal.

Denominar Jardines de la Concordia al espacio público ajardinado situado entre la avenida de San Juan de la Peña y las calles General Yagüe y Somport.

Denominar Biello Aragón y Binéfar a dos calles de esta ciudad que tienen entrada por la calle Somport y salida a calle sin nombre, ambas paralelas a la avenida de San Juan de la Peña.

Aprobar convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Aprobar definitivamente los estatutos de los Patronatos de las Artes Escénicas y de la Imagen y de Educación, Bibliotecas y Turismo. Interviene un representante de la unión sindical de CC. OO., conforme a lo que dispone el reglamento de juntas municipales, juntas vecinales y de participación ciudadana. Concluido el debate, se vota una enmienda de la teniente de alcalde delegada del Área de Cultura y Educación, que se aprueba con tres abstenciones (CAA-IU). A continuación se somete a votación el dictamen, con el siguiente resultado: 15 votos a favor (PSOE y De Torres), 3 votos en contra (CAA-IU) y 12 abstenciones (PP/PAR).

Hacienda y Economía

Aprobar definitivamente la cuenta general del presupuesto del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza, ejercicio 1991, ya que no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo legalmente conferido al efecto.

Idem la cuenta de administración del patrimonio del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza, ejercicio 1991.

Idem la cuenta de administración del patrimonio del Patronato Municipal del Ballet de Zaragoza, ejercicio 1991.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 9307a01 en el presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos número 9301c01, en el presupuesto municipal prorrogado para 1993, créditos ampliables.

Idem aprobando modificación de créditos núm. 9304d01, en el presupuesto municipal de 1993, por transferencia de créditos.

Idem aprobando modificación de créditos núm. 9305d02, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos núm. 9308a02 del presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios.

Estimar solicitud formulada por don José-Luis Gracia Serrano sobre anulación de contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimen-

tación, abastecimiento de agua y saneamiento del camino de acceso al Gran Capitán, del barrio de Montañana, y acordar la no imposición de las mismas.

Comunicar a Albada, S. C. L., que no procede revisión de precios en el contrato concertado para la limpieza de la Gerencia de Urbanismo.

Autorizar a don Elías Martínez Trivez y otra para transmitir o gravar el derecho de superficie que limita su propiedad con finca señalada en el dictamen.

Modificar acuerdo plenario de 30 de noviembre último, en lo relativo al precio en el contrato concertado con IASA, para el suministro de contadores.

Adjudicar a Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, el contrato de sulfato de alúmina para la planta potabilizadora.

Adjudicar a Neumáticos JM Martínez, Sociedad Anónima, el contrato de determinación de tipo para neumáticos.

Prorrogar la determinación de microordenadores e impresoras.

Prorrogar la determinación de tipo de fotocopiadoras, máquinas de escribir y maquinaria complementaria de oficina.

Prorrogar el contrato concertado con Albada, S. C. L., para la limpieza de edificios municipales destinados a usos culturales y sociales durante el primer semestre de 1993.

Desistir del recurso de apelación interpuesto contra sentencia recaída en procedimiento instado por Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima, relativo a indemnización por daños causados en obra realizada para el Ayuntamiento por OCISA.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Ordenar lo procedente para el cumplimiento de las obligaciones municipales en relación con la convocatoria y celebración de elecciones a Cortes Generales de 6 de junio de 1993.

Acceder a las siguientes solicitudes de traspaso de licencias de autotaxi:

—Licencia número 304, de la que es titular don Mariano Aparicio Gracia, se traspasa a favor de don José-Manuel Fuente García.

—Licencia número 474, de la que es titular don Vicente Pelegrín García, se traspasa a favor de don José Serrano López.

—Licencia número 855, de la que es titular don Eduardo Ciria Castán, se traspasa a favor de don Jesús-Fernando Carrascón Sebastián.

—Licencia número 955, de la que es titular doña María Asatal Irurín, se traspasa a favor de don Santiago-Tomás Alegre Marzo.

—Licencia número 394, de la que es titular don Manuel Royo Doñate, se traspasa a favor de don José Barrera López.

—Licencia número 273, de la que es titular don Agustín Gracia Pérez, se traspasa a favor de don Agustín Gracia Pérez.

—Licencia número 200, de la que es titular don Antonio Gimeno Ruiz, se traspasa a favor de don Mariano Calvo Ainsa.

—Licencia número 1.657, de la que es titular don César Ródenas Domingo, se traspasa a favor de don José-Manuel Fernández Pérez.

—Licencia número 432, de la que es titular don Santiago Losilla Gracia, se traspasa a favor de don Miguel Cubel Salvador.

Autorizar a doña Ascensión Artigas Gracia para traspasar concesión administrativa que autoriza la ocupación de la vía pública con quiosco número 7, destinado a venta de prensa, en paseo de Cuéllar, 20, en favor de doña Eva-María López Jaulín y don Alfredo Sanz Esteban.

Autorizar las siguientes transferencias de puestos en mercado de Lanuza:

—Puesto número 180, de frutas y verduras, se traspasa a favor de don Jesús Salanova Enfedaque.

—Puesto número 2, de frutas y verduras, a favor de doña Yolanda Ordóñez Calvera.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Benjamín Millán Cristóbal, contra acuerdo plenario por el que se le reconocía antigüedad de 3.635 días como conductor asalariado de autotaxi a efectos de futuras adjudicaciones de licencias, ya que examinada documentación se comprobó que le corresponden 3.718 días de antigüedad como conductor asalariado.

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por Contenedores Industriales Asociados, S. A., contra acuerdos de la Muy Ilustre Alcaldía y la Comisión de Gobierno, por las que se imponían trece sanciones por infracción al artículo 2.d) de la Ordenanza 25.6 de tributos y precios públicos y artículo 13 de la Ordenanza municipal de limpieza pública.

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por Transportes Buera Sancho, S. A., contra acuerdos de la Muy Ilustre Alcaldía y la Comisión de Gobierno, por las que se imponían veintitrés sanciones por infracción al artículo 2.d) de la Ordenanza 25.6 de tributos y precios públicos y artículos 13 y 59 de la Ordenanza municipal de limpieza pública.

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de este Ayuntamiento contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 9 de noviembre de 1989, dictada en recurso interpuesto por don Antonio Gañarul Romano, por la que se declaraba el derecho del actor a que le fuera autorizada la transferencia de la licencia de autotaxi 324, una vez cumplido el período de suspensión de un año como sanción.

Aprobar propuesta de mejoras y modificaciones en la concesión de los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y tratamiento y eliminación de residuos de Zaragoza y sus barrios rurales. Concluido el debate se somete a votación una enmienda formulada "in voce" por el grupo municipal del Partido Aragonés, que es aprobada con tres abstenciones (CAA-IU). A continuación con tres votos en contra (CAA-IU), se aprueba el dictamen.

El alcalde, don Antonio González Triviño, abandona el salón de sesiones por tener que atender obligaciones ineludibles. Asume la presidencia de la sesión el primer teniente de alcalde, don Luis García-Nieto Alonso.

Desestimar solicitud formulada por Agreda Automóvil de revisión del precio de coche/kilómetro aplicable al servicio de transporte entre Zaragoza y Centro de Enseñanzas Integradas, con efecto de 1 de enero de 1992.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978, a:

—Don Reinaldo Navarro Modrego.

—Don Antonio Orús Pisa.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, desestimando recurso de casación contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón interpuesto por don Francisco Esteban Guajardo.

Quedar enterado de sentencia estimatoria en parte en recurso contencioso-administrativo 552 de 1991, con declaración de nulidad parcial de la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada en fecha 21 de marzo de 1992.

Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 4 de marzo de 1993, por la que se apoyaba el proyecto de la unidad de Fomento de Empleo del Área de Hacienda y Economía, denominado "estación experimental de sistemas de aprovechamiento de energías renovables", dentro del marco de los convenios de colaboración INEM-Corporaciones Locales.

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en relación con asistencia sanitaria a funcionarios municipales.

Aprobar las bases para concesión de subvenciones correspondientes a desarrollo de actividades de movimiento vecinal.

Urbanismo

Abonar a don Sixto Rubio Uliacré importe de la hoja de aprecio municipal correspondiente a la expropiación de la finca número 38 de la calle Capitán Pina.

Señalar en avenencia, en favor de don Moisés Fernández Fernández, indemnización por extinción de derechos arrendaticios de local-vaquería en Marqués de Arlanza, 13, afectado por la urbanización de la prolongación de Cesáreo Alierta.

Trasladar la gasolinera San Juan Bosco, S. A., a otra ubicación en el camino de Ranillas (Actur).

Aprobar convenio urbanístico con los promotores del polígono U-40-1 (Bombarda-Monsalud).

Aceptar de Promociones Matilla Aragón, S. A., la cesión gratuita de terreno sito en Predicadores, 20-22.

Aceptar de don Vicente Garcés Fraile la cesión gratuita de terreno destinado a viales, sito en calle San Blas, 88-90-92.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita en uso, en favor de las Cortes de Aragón, de porciones de terreno para ampliación del Palacio de la Aljafería.

Aprobar permuta de terrenos con los propietarios del polígono 43, áreas C y D (Salvador Allende). Interviene un representante de la Asociación de vecinos El Picarral, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de juntas municipales, juntas vecinales y de participación ciudadana.

Compensar económicamente, en base al artículo 151.4 del texto refundido de la Ley del Suelo, el exceso de aprovechamiento por su valor urbanístico en favor de la Junta de Compensación del polígono 60, sector I (Casablanca depósitos).

Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso para la enajenación de terreno de propiedad municipal sito en polígono 52-B-3. Se aprueba enmienda al pliego de condiciones formulada por el teniente de alcalde delegado de Urbanismo.

Reconocer obligaciones económicas por trabajos realizados en favor de las empresas siguientes:

—Enlucidos Rosario, S. L., por instalación de testigos y seguimiento de deterioros en barrio de Juslibol.

—Enlucidos Rosario, S. L., por trabajos en la residencia de ancianos de calle Cartagena, 9.

—Enlucidos Rosario, S. L., por saneado y tabicado de accesos en calle Capitán Portolés, 12.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición de finca número 8 de calle de las Armas.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición de edificios en calle Royo Villanova, 8-10-12-14.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición de edificio en camino de Enmedio.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por recalce complementario de calle Agustina de Aragón, 12.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por demolición de finca número 63 de Casta Alvarez.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por demolición del inmueble número 17 de calle Miguel de Ara.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por la adopción de medidas de seguridad realizadas en calle Mosén Pedro Dosset, 15.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 124/92, instado por don Vicente García Blasco, contra acuerdos municipales aprobando con carácter definitivo estudio de detalle para el área de ordenación diferenciada residencial número 8 del sector 89 (urbanización Montecanal).

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 213/92, instado por don Julio Pina Gracia, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando justiprecio por expropiación de finca sita en barrio de Casablanca.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara inadmisibles el recurso 192/92, instado por don José-Luis Cerón Ayuso, contra acuerdos municipales imponiendo ejecución de obras de reparación en inmueble sito en calle Estébanes, 18.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 990/91, instado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón, contra acuerdos municipales que denegaban competencia profesional para redacción de proyecto de construcción de nave industrial en Mercazaragoza.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 128/91, instado por don José-Luis Benavente Gascón, contra acuerdos municipales aprobando con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior de Tudor en avenida de Navarra, sin número.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara inadmisibles el recurso 1.773/91, instado por Inmobiliaria de Inversiones, S. A., contra acuerdos municipales sobre retirada de vitrina, por ejecución subsidiaria, instaladas en paseo de la Independencia, 12 y 31.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente recurso 212/92, instado por doña Encarnación Muñoz Corral, contra acuerdos municipales por los que se aprobó definitivamente proyecto de compensación del sector 89, urbanización Montecanal, e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente recurso 182/92 instado por don Ambrosio Enguita Chamorro, contra acuerdos municipales sobre requerimiento de realización de medianil en avenida de Santa Isabel, 51, e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso 1.237 de 1991, instado por Masala, S. L., contra acuerdos municipales sobre imposición de sanciones por tener en funcionamiento equipo musical fuera del horario permitido en Pub Holding.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso 1.688 de 1991, instado por Construcciones Aranda, S. A., contra acuerdos municipales sobre cancelación y devolución de aval bancario garantizando por ejecución de obras de urbanización en confrontación de edificio en Miguel Servet, 34-36, angular a camino de las Torres.

Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se acuerda ejecución provisional de la sentencia de dicho Tribunal (recurso 242/91) sobre clausura de taller de estampaciones metálicas en calle Pirineos, 13.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso de apelación 2.276/89, instado por el Excmo. Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (recursos 741 y 791 de 1988), sobre fijación de justiprecio de finca sita en avenida de Pablo Gargallo, 8 al 14.

Quedar enterado de auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recursos 583 y 626 de 1990, instado por doña Clementa Marqueta Benedí, por el que se rectifica la valoración del justiprecio fijado por expropiación de finca número 39 de la avenida de Navarra.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Val Laborda y otros contra acuerdo plenario que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra acuerdos de la entidad urbanística de conservación de la urbanización El Zorongo.

Quedar enterado de la aprobación definitiva por la DGA de la modificación del Plan general de la norma urbanística 3.1.15, instado por Gerencia de Urbanismo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Junta gestora del área de intervención U-51-2, contra acuerdo de aprobación definitiva del Plan especial de dicha área (avenida de Cataluña).

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en avenida de Cataluña, 114-116, instado por Construcciones M. A. Romanos, S. L.

Aceptar el desistimiento en la tramitación de estudio de detalle para parcela sita en calle Jesús y María, 41, del barrio de San Gregorio, instado por don Alfonso Puente Adanez.

Desestimar el recurso de reposición contra acuerdo de aprobación definitiva del Plan especial de U-57-3 (barrio de Valdefierro), interpuesto por la Asociación de vecinos Aldebarán.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle Don Alonso de Aragón, 3, instado por don Miguel de la Rubia Vidal.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en autovía de Logroño, kilómetro 1,700, instado por Urbanas Collarada, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área 7, parcela 17, del polígono Rey Fernando, del Actur, instado por don José Díaz Fernández.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle de solar en calle Villacampa y calle Mariano Gracia, instado por doña Natividad Escribano Marquina.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Bélgica, 12, instado por Eurogestión.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle San Antonio María Claret, 63-65, instado por Sizarsa.

Aprobar inicialmente el proyecto de parcelación en U-57-4, subárea 1 (barrio de Valdefierro), instado por don Tomás Urrea Puchol y otros.

Desestimar en parte el recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan parcial del sector 51-1 (barrio de Jesús), interpuesto por don Emilio Espuelas Gómez.

Desestimar el recurso de reposición contra acuerdo de aprobación definitiva del Plan parcial del sector 51-1 (barrio de Jesús), interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S. A.

Estimar en parte el recurso de reposición contra acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en polígono Universidad UP2-D1, interpuesto por doña María-Teresa Caviedes Inestrillas.

Resolver el recurso de reposición contra acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en antigua Feria de Muestras (paseo de Isabel la Católica), interpuesto por Edificaciones en Comunidad, S. A.

Aprobar inicialmente la modificación del Plan general para transformar en viario público una zona verde y suprimir carácter peatonal de calle Diego de Espés, instado por Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente el Plan especial del área de intervención U-85-2B (barrio de Movera), instado por Diputación Provincial de Zaragoza.

Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle en polígono Rey Fernando de Aragón, del Actur, parcela 24, área 9, instado por Marbore.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en polígono Rey Fernando de Aragón, Actur-puente de Santiago, área 13, manzana 15, instado por don Pablo Tabuena Muñoz.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en carretera de Pastriz, número 95 duplicado, del barrio de Movera, instado por don Jesús Catalán Villafranca.

Someter a nueva información pública, en ejecución de sentencia, el Plan especial de reforma interior de terrenos sitios en avenida de Navarra, 44 (antigua Tudor), instado por Sicione, S. A.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle María Guerrero, 19-21, instado por don Victoriano Remón Esteban.

Someter nuevamente a la consideración del Consejo de Gerencia propuesta de aprobación definitiva, con resolución de alegaciones de las bases de la propuesta de concurso público para la programación de suelos que permitan la construcción de viviendas protegidas en suelos urbanizables no programados. Se somete a votación un voto particular formulado "in

voce" por el grupo Popular: 5 votos a favor (PP), 13 votos en contra (PSOE) y el concejal no adscrito señor De Torres, 7 abstenciones (PAR/CAA-II). A continuación se aprueba el dictamen con 7 abstenciones (PP/CAA-IU).

Desestimar el recurso administrativo interpuesto por don Onésimo Añños Carrey contra acuerdos del Consejo y de la asamblea de la entidad urbanística de conservación del polígono Rey Fernando de Aragón, área 13.

Quedar enterado de la renovación de miembros del consejo rector de la entidad urbanística de conservación de la manzana UV3-G del polígono Universidad, acordada en asamblea general de 10 de marzo de 1993.

Aprobar la operación jurídica complementaria Montecanal, para el ámbito de parte de las parcelas áreas de ordenación diferenciada 12, 14 y 15 de la urbanización Montecanal.

Aprobar la innecesidad de reparcelación en el área U-2-2, subárea 4-2 (calle Predicadores), instado por Promotora Matilla Aragón, S. A.

Resolver la solicitud instada por Roycar, S. A., sobre exclusión de terrenos del área de intervención U-11/16-1 (entre camino Puente Virrey-avenida de San José-calle Raquel Meller).

Idem instada por Panificadora Castelar.

Idem instada por don Pedro-José Sebastián Algás.

Quedar enterado del acuerdo de la DGA de 19 de enero de 1993, por el que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Inmobiliaria Montecanal, S. A., contra acuerdo de devolución del proyecto de modificación del Plan general para el ámbito del "Acampo Casellas".

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Méndez Coarasa, 10, instado por Bergil, S. A.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en áreas de ordenación diferenciada 1 y 2 de la urbanización Montecanal, instado por la Junta de Compensación del polígono 89, Montecanal.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en solar sito en calle Zapata, número 31, instado por don Alberto Lite Isla.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en el área 13, manzana 17, parcelas C, D, E y F del polígono Rey Fernando de Aragón-Actur.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle Cádiz-Santander-Barcelona (barrio de Casetas), instado por doña Begoña Sánchez Gracia.

Recibir definitivamente la tubería de abastecimiento de agua a las antiguas instalaciones de Hispano Carrocera, S. A. L., sitas en carretera de Madrid, conforme al ofrecimiento de cesión gratuita efectuado por don José-Luis Gómez Berbegal, en representación de Hispano Carrocera, S. A. L.

Rectificar error aritmético existente en acuerdos de aprobación inicial y definitiva del proyecto de urbanización del Plan parcial del polígono 60-1 del Plan general de ordenación urbana (ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación de calle General Capaz, depósitos municipales de agua y ferrocarril Zaragoza-Valencia), referentes a importe de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pedro Díez Gil, en representación de la Junta de Compensación del sector 89 del Plan general de ordenación urbana (urbanización Montecanal), contra liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondientes a los proyectos de urbanización de las áreas de ordenación diferenciada residencial 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18 y 20.

Declarar no sujetas al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras las correspondientes al proyecto de urbanización de las calles Aldebarán, Radio Juventud y Federico Ozanam, a solicitud de don Domingo Iguaz Fernández, en representación de Construcciones Albe, S. A.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en zona verde próxima al centro comercial Pryca en polígono Actur, remitida por Servicios Industriales.

Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público en camino de la Puebla, del barrio de Villamayor, remitida por Servicios Industriales.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área de intervención U-84-7 del Plan general de ordenación urbana (camino de la Puebla), en el barrio de Villamayor, a solicitud de don Miguel Ángel Romanos Consejo, en representación de Construcciones Miguel Ángel Romanos, S. L.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la primera fase del Plan especial del área de intervención U-64-3 del Plan general de ordenación urbana en el barrio de Monzalbarba, a solicitud de don José-Luis Muro Velilla, en representación de PSV, Sociedad Cooperativa.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Nuestra Señora del Villar, entre Cuarta Avenida y Pirineos, a solicitud de don José-Luis Galindo Cabello, en representación de Promociones Zaragoza, S. A.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la fase II de la Ciudad del Transporte, sita en carretera Zaragoza-Huesca, en polígono 69-A del Plan general de ordenación urbana, a solicitud de don Miguel Fernández Sánchez, en representación de Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña María-Angeles Pallás Solsona, que actúa en nombre y representación de Edificaciones Aragonesas, S. A., contra condición primera del apartado segundo del acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 1993, aprobatorio de la modificación del proyecto de urbanización del área de intervención U-32-2 del Plan general de ordenación urbana (calles Juan Pablo Bonet, Arzobispo Doménech y Porvenir y río Huerva).

Contestar las alegaciones formuladas por don Francisco-Javier Palomar Gómez, en representación de Comunidad de bienes herederos de don Alejandro Palomar, en relación con el proyecto de urbanización de la fase II de la Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Declarar de urgencia la tramitación de la licitación de las obras de urbanización de avenida Cesáreo Alierta, primera fase, y aprobar pliego y condiciones que regirán en el concurso para la adjudicación de las obras.

Ratificar convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre actuaciones en riberas de ríos.

Anexo al orden del día, previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia

Hacienda y Economía

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno del pasado día 30 de marzo, por el que se adjudicaban las obras del complejo deportivo municipal del barrio Oliver, primera fase, a la empresa Corsan, Empresa Constructora, S. A.

Servicios Públicos y Participación Ciudadana

Aprobar la modificación del organigrama y de la relación de puestos de trabajo del Servicio de Participación Ciudadana y Desconcentración.

Mociones

Prevía ratificación de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

1. Presentada por el grupo municipal de CAA-IU proponiendo la creación de la mesa local por el empleo. Se aprueba la enmienda formulada "in voce" por el portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés. A continuación se aprueba la moción por unanimidad.

2. Presentada por el grupo municipal del PAR sobre la elaboración de un convenio con la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para que quede garantizada su permanencia en La Caridad.

3. Presentada por el grupo municipal del PAR sobre financiación y repercusión del coste de la depuradora de La Cartuja.

4. Presentada por el grupo municipal del PAR en relación con sentencia relativa a la ocupación de jefatura de sección.

5. Presentada por el grupo municipal del PAR sobre tramitación administrativa de sanciones.

6. Presentada por el grupo municipal del PAR relativa a segregación de Villamayor de este municipio de Zaragoza.

7. Presentada por el grupo municipal del PP a los efectos de iniciar expediente para la constitución, como patrimonio separado, del patrimonio municipal del suelo.

A las 14.06 horas se levanta la sesión.

Zaragoza, 29 de abril de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 48.834

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1993.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don

Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José-Luis de Torres Aured, don Antonio Aisa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Excusa su asistencia a la sesión, por enfermedad, el concejal don Guy Nardo Torguet Escribano.

En el capítulo de protocolo se acuerda:

Hacer constar en acta la felicitación y mejores deseos en su nuevo cargo al recién nombrado Justicia de Aragón don Juan Monserrat Mesanza.

Expresar la condolencia por el fallecimiento del que fue concejal de este Ayuntamiento don José-Luis Soto Cardero, haciendo constar en acta el más sentido pésame.

Hacer constar en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del teniente de la Legión don Arturo Muñoz Castellano, que falleció como consecuencia de las heridas que recibió en el desarrollo de la misión humanitaria que el ejército español está llevando a cabo en la antigua Yugoslavia, y expresar al Ministerio de Defensa el testimonio de pésame.

Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los siguientes funcionarios que pasan a la situación de jubilación: don Tomás Horno Pérez, maestro fontanero; don Manuel Merín Notario, ayudante de jardines; doña Pilar Pulido Baraza, limpiadora, y don Jesús Barcelona Mateo, ayudante de jardines.

Expresar el sentido pésame corporativo a las viudas de los jubilados municipales don Sixto Bernal Alejandre y don Eugenio Martínez Calonge. Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía delegando en el concejal don José-Luis de Torres Aured las actuaciones para colaborar en la organización de los X Juegos Corporativos Europeos de 1995.

—Propuesta al Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta general de la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A., sobre aprobación de la memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios, correspondientes a 1992.

—Propuesta al Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta general de la sociedad Zaragoza Cultural, S. A., sobre aprobación de la memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios, correspondientes a 1992.

—Propuesta al Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta general de la sociedad Auditorama Zaragoza, S. A., sobre aprobación de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación a 31 de diciembre de 1992.

—Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del presupuesto y plantilla del organismo autónomo local Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente a 1993.

—Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la modificación de créditos número I de 1993, en el presupuesto del organismo autónomo local Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Hacienda y Economía

Concertar operaciones de crédito con el Banco de Crédito Local y la Caixa, para financiar parte de las inversiones municipales.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9315a05 en el presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9312a04 en el presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios. Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, con cargo a la partida "contrato de limpieza pública". (Dos expedientes.)

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, con cargo a la partida "servicio de teléfonos".

Concertar operación de Tesorería con Ibercaja.

Idem idem con el Banco Saragozano.

Acordar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, ejercicio 1992.

Acordar la no imposición de contribuciones especiales por la ejecución de los proyectos de pavimentación de calle San Valero, de pavimentación y renovación de servicios en calles Galoponte, Agustines y otras, y de pavimentación y renovación de servicios en calles Arcadas, Olleta y José

Luzán, ya que el 90 % del coste de las obras será sufragado por la Diputación General de Aragón.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, con cargo a la partida "servicio público, transportes urbanos 1993 y ejercicios anteriores".

Ratificar decreto de Alcaldía por el que se reconoció obligación de deuda con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, con cargo a la partida presupuestaria "asistencia médico-farmacéutica 1993 y ejercicios anteriores".

Aprobar inicialmente el presupuesto del organismo autónomo municipal Patronato de Educación, Bibliotecas y Turismo, ejercicio de 1993.

Aprobar inicialmente la modificación de créditos número I en el presupuesto del Patronato de Educación, Bibliotecas y Turismo, ejercicio de 1993.

Aprobar pliego de condiciones para la determinación de tipo de microordenadores e impresoras.

Dar de baja en el contrato de limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos a los centros de educación de adultos, al centro de profesores Juan de Lanuza y al centro de innovación educativa Martínez Barrado.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Peirona Gracia contra acuerdo por el que se adjudicó a Dornier, S. A., la concesión de la explotación de estacionamiento regulado.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Peirona Gracia contra acuerdo por el que se aprobó el pliego de condiciones para contratar el servicio de retirada de vehículos de la vía pública.

Aprobar definitivamente el baremo de rentas por aprovechamiento de bienes patrimoniales.

Ratificar convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón, este Ayuntamiento, la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza e Ibercaja, sobre cesión del recinto ferial a la Feria Oficial y Nacional de Muestras.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Aceptar de doña Josefa Armento la donación de obra plástica con destino a la Sala Juana Frances.

Renovar concierto con la Federación de Casas de Juventud desde el 1 de septiembre de 1993 al 31 de diciembre de 1995. Interviene un representante de la Federación de Casas de Juventud tal amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Municipales, Juntas Vecinales y de Participación Ciudadana.

Aceptar de don José Orús Fernández la donación de la obra de la que es autor y propietario, con destino a la colección municipal de obras artísticas.

Asignar numeración y categoría fiscal a las fincas recayentes a la calle Isla de Malta.

Denominar "Salvador de Madariaga" a una vía pública con entrada por calle Miguel Servet y salida al camino de las Torres, y asignarle categoría fiscal.

Ratificar convenio sectorial entre este Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza, en materia de juventud.

Idem idem, en materia de información y documentación científica.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Reconocer el interés público municipal en las siguientes entidades:

—Asociación de Jóvenes Aje del Arca.

—Asociación de Vecinos Miguel Servet del barrio de Monzarbá.

—Asociación de Vecinos de la Urbanización Kasán.

Transferir licencias de autotaxi:

—Número 1.377, a favor de don José-Manuel Bernad Villuendas.

—Número 1.714, a favor de don Luis Diestre Cristóbal.

—Número 1.146, a favor de doña María de la O Blasco Blas.

—Número 1.118, a favor de don Cesáreo González Rodríguez.

—Número 946, a favor de don Fidel Martínez Gálvez.

—Número 1.368, a favor de don Benjamín Figueras Cabanillas.

—Número 367, a favor de don José María Marzo Marzo.

—Número 1.637, a favor de don Pascual Barcelona Castillero.

Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la ocupación de vías públicas con contenedores. Se aprueba la modificación presentada por el grupo municipal CAA-IU. Se aprueba el dictamen.

Aprobar mejoras y modificaciones en la concesión del servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros y del servicio especial de transporte accesible a minusválidos en la ciudad de Zaragoza.

Modificar plantilla de personal municipal con motivo de la integración de personal procedente de la Universidad Popular.

Dividir el actual Servicio de Licencias de Gremios de Urbanismo, mediante la creación de una Jefatura de Servicio de Licencias de Actividades.

Asignar nivel superior al puesto de trabajo de jefe del Servicio de Tesorería.

Aprobar la creación de una unidad técnica en el Servicio de Tesorería, mediante transformación de dos jefaturas de negociado.

Urbanismo

Abonar a los hermanos Abenia Burriel y otros el resto de justiprecio expropiatorio de finca afectada por el cuarto tramo del camino de las Torres.

Abonar a los hermanos Serrano Benito indemnización por edificaciones sitas en calle Embarcadero, núm. 9, así como rescisión de los derechos de ocupación del suelo, afectadas por alineaciones y por el proyecto de construcción de plaza en el barrio de Casablanca.

Abonar a doña Pilar Serrano Ibor el resto de justiprecio expropiatorio de la finca núm. 20 de la calle Capitán Pina, afectada por el proyecto de prolongación de la calle Franco y López.

Abonar a doña Dolores Salomón Lou el resto de justiprecio expropiatorio de la finca núm. 60 de la calle Capitán Pina, afectada por el proyecto de prolongación de la calle Franco y López.

Abonar a doña María-Pilar Casamián Juste el resto de justiprecio expropiatorio de la finca núm. 68 de la avenida de Madrid, afectada por el proyecto de prolongación de la calle Franco y López.

Abonar a don Antonio Lucea Sebastián el resto de justiprecio expropiatorio del 40 % de la finca núm. 74 de la avenida de Madrid, afectada por el proyecto de prolongación de la calle Franco y López.

Abonar a los hermanos Cenís Salas justiprecio expropiatorio e intereses de demora en la expropiación de finca afectada por el cuarto tramo del camino de las Torres.

Abonar a don Miguel-Angel Marcuello Serón y otros justiprecio expropiatorio e intereses de demora de finca afectada por el proyecto de urbanización Torre Ramona, polígono 10.

Rectificar error material y abonar el resto de justiprecio definitivo por la expropiación del 24 % de la finca núm. 68 de la avenida de Madrid, a doña María-Pilar Casamián Pellejer.

Aceptar de la compañía mercantil Miguel Angel Romanos Consejo, S. L., la cesión gratuita de porción de terreno sita en calle Badajoz, sin número, partida "Valimaña".

Aceptar de doña Pilar Arenillas Albero y otra la cesión gratuita de porción de terreno sita en calle Jesús y María, sin número, del barrio de San Gregorio.

Aprobar pliego de condiciones y convocatoria de subasta para la enajenación de propiedades municipales en Panticosa. (Retirado del orden del día.)

Adquirir por expropiación en avenencia, de Promociones Tabuena, finca afectada por el parque lineal del río Huerva.

Aprobar permuta con la entidad mercantil Cobasa, S. A., al objeto de regularizar linderos, dentro de los ámbitos de gestión núms. 7 y 8 del Plan especial de reforma interior del entorno Pignatelli.

Adquirir mediante convenio terreno destinado a sistemas generales del polígono 45.1 (parque de la Aljafería).

Rectificar error material y abonar a cuenta a don Pedro Loy López y don José-Miguel Loy Alegre el importe de la hoja de aprecio municipal correspondiente a la finca núm. 44 de la avenida de Pablo Gargallo.

Enajenar por concurso los sectores 1B y 8 del polígono 3, de acuerdo con los pliegos de condiciones que figuran en el expediente. Iniciar expediente para concesión de aparcamiento bajo la plaza central y dar orden al Servicio de Planeamiento de modificar puntualmente el Plan especial de reforma interior para el ámbito de gestión 9, a fin de ordenarla, y descatalogar la edificación del antiguo hospital de convalecientes, posibilitando usos terciarios. Interviene un representante de la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Municipales, Juntas Vecinales y de Participación Ciudadana. Como consecuencia de una enmienda presentada por el grupo municipal CAA-IU, se modifica el punto quinto de la propuesta. A continuación se aprueba por unanimidad un voto particular presentado por el teniente de alcalde delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Finalmente se aprueba por unanimidad el dictamen modificado por la enmienda y el voto particular.

Desestimar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, promovido por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en relación con la aprobación de los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares que han de regir en los contratos de obras que se adjudiquen por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Solicitar de la Diputación General de Aragón la delegación de la competencia para dictaminar las actividades clasificadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en carretera de Zaragoza a Pastriz, 105, del barrio de Movera, y devolver el aval bancario constituido para garantizar dichas obras, a solicitud de don Juan-Pablo

Santos Santiago, en representación de Promociones Inmobiliarias Camino de la Sagrada, S. A.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de intervención U-71-8 del Plan general de ordenación urbana, a solicitud de don Nicolás Angel Fernando Alonso, en representación de Cooperativa de Trabajadores Municipales, Inmobiliaria Ruseñor y Antonio Olmeda.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en calle Almadieros del Roncal, a solicitud de don Miguel Carreras Calvete, en representación de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización de calle Previsión Social y devolver aval bancario, a solicitud de don Rodolfo Vintaned Langa, en representación de Promociones Inmobiliarias Formax.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle La Paz, núm. 5, a instancia de don Miguel Carreras Calvete.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle Jordana, núm. 5, instado por Inmobiliaria VJ Jordana, S. L.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle San Antón, esquina a Gaspar Torrente (barrio de Santa Isabel), instado por hermanos Enguita Pellicena.

Aprobar definitivamente la subdivisión poligonal del área de intervención U-86-2 y el avance de ordenación del área de intervención U-86-2B (barrio de La Cartuja), instados por don José-María Nicuesa.

Aprobar inicialmente el Plan especial del área de intervención U-71-13 (barrio de Santa Isabel), instado por don Emilio-José Rivas Soria.

Aceptar el aval presentado por la Junta de Compensación del sector 60, polígono 1 (barrio de Casablanca), y cancelar y devolver otros por el mismo concepto.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del área U-19-1 (terreno sito tras la Estación del Portillo), instado por Construcciones Masa.

Aprobar la operación jurídica complementaria sobre cesión de suelo de fincas del Plan parcial U-45-4 (barrio de La Almozara), a instancia de Inmobiliaria Manuel Asín, S. L.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en parcela sita en avenida de Zaragoza, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Inimar, S. L.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle del solar sito en calle Pamplona Escudero, núm. 13, instado por Promociones San Siro 76, S. A.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Doncellas, núm. 1, instado por Explotaciones Inmobiliarias Zaragoza, S. A.

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en vía Universitat y calles Argel y San Rafael, a instancia de don Vidal Andreu Gimeno.

Aprobar provisionalmente el Plan especial de reforma interior del área U-69-5A, barrio de San Juan de Mozarrifar, a petición de don Carlos Gracia Ruiz.

Aprobar definitivamente el Plan especial del área U-56-9, barrio de Miralbueno, instado por Valmazán, S. L.

Aprobar la innecesariedad de reparcelación de la unidad de actuación a-b del polígono 3, entorno Pignatelli.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra aprobación definitiva del Plan especial de reforma interior U-51-2, barrio Jesús, interpuesto por Comercial Anónima Dago, S. L.

Idem idem, interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S. A.

Aprobar inicialmente Plan especial de reforma interior en vía Hispanidad, núm. 21, instado por don Silvestre Barrios Adán y otros.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Cáceres, 13-15-17, instado por don Fernando Ferrero Millán.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estiman parcialmente recursos instados por don Francisco Giménez Labanda y este Ayuntamiento, sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca en calle Graus, núm. 17, e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Idem idem, estimando recurso instado por don Vicente García Blasco, contra aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector 89, urbanización Montecanal.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso de apelación instado por don Joaquín Aller Almudí, contra sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, estimando la misma y declarando no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión de porción de terreno de finca sita en la partida de "Mamblas", del barrio de Montañana.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso de apelación instado por este Ayuntamiento, Hostelería Aragonesa, S. A., y otros, sobre denegación de declaración de estado de ruina y realización de obras de reparación en edificio sito en calle Prudencio, núm. 23.

Mociones

Presentada por el grupo municipal del Partido Popular, en el sentido de iniciar expediente para la constitución del patrimonio municipal del suelo como patrimonio separado. Se retiran los puntos tercero y cuarto de la parte dispositiva. Se aprueba la moción, quedando suprimidos dichos puntos tercero y cuarto.

Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre compromisos adquiridos por el Ayuntamiento para ejecutar partida presupuestaria referida a proyectos de solidaridad con el tercer mundo.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Moción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés, en el sentido de que se informe a los grupos municipales sobre cómo han afectado las sucesivas devaluaciones de la peseta a los préstamos suscritos por este Ayuntamiento en divisas.

Moción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés, en el sentido de dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia, al objeto de que se mantenga la oferta actual de educación de personas adultas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

Zaragoza, 20 de mayo de 1993. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 48.834

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1993.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro-Luis García Villamayor, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José-Luis de Torres Aured, don Antonio Aisa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Conocidos por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno consistorial los días 29 de abril y 20 de mayo últimos, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

En capítulo de protocolo se acuerda: Honrar la memoria de don Ramón de Pignatelli de Aragón y Moncayo, zaragozano ilustre, y dejar constancia del agradecido recuerdo a un hombre cuya huella, aunque lejana en el tiempo, perdura con vitalidad entre nosotros. Expresar la satisfacción de la Corporación por el clima de civismo y convivencia en que se desarrollaron en nuestra ciudad las elecciones generales y por la alta participación de los ciudadanos, haciendo constar en acta nuestra felicitación y mejores deseos a los diputados y senadores elegidos por Zaragoza. Expresar los mejores deseos de la Corporación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los siguientes funcionarios y personal laboral que pasan a la situación de jubilación: don Juan M. Guillén Serrano, oficial carpintero; doña Luisa Simorte Gracia, oficial colegio público; don Andrés Cester Zapata, maestro de Escuela de Folklore; don Antonio Martín Blas, guardia de Policía local; don Fernando Abad Gimeno, guardia de Policía local; don Francisco Pacheco Romero, cabo de Policía local; don Miguel Campo Pérez, operario especialista, y don Pedro Pérez Tormes, ayudante de jardines. Expresar el pésame de la Corporación a los familiares de los funcionarios fallecidos don Jesús Sanz García y don Antonio Orús Pisa y a los familiares de los jubilados municipales fallecidos don Antonio-Miguel Abós, don Pedro-Antonio Funes, don José Grasa Marco, don Eugenio Arnao Blasco, don Pascual Rubio Ballestín, don Antolín Lasanta Jiménez y don Francisco Calvo Lahuerta.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

— Propuesta del consejo de administración de la Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada, al Ayuntamiento Pleno en funciones de junta general de la citada sociedad, sobre aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, correspondiente a 1992.

— Propuesta de Alcaldía sobre creación del puesto de jefe del Servicio de Asuntos Generales y nombramiento de don Fernando Muñoz Fernández en el citado puesto.

— Propuesta de la Alcaldía sobre creación del Área de Gestión de Medio Ambiente y del puesto de director de Área de Medio Ambiente.

Urbanismo

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación de vecinos del Picarral contra acuerdo plenario de permuta de terrenos en el polígono 43, con Promociones Tabuena, S. A., y otros.

Proceder a la devolución de fianza definitiva constituida por Inmobiliaria San Jorge 9, S. A., en subasta de terreno municipal sito en plaza de San Antón.

Adquirir de don Antonio Gonzalvo Royo y doña Asunción Piñol Aristoy el piso 1.º derecha y una participación de siete enteros en el solar y demás cosas de propiedad común de la finca sita en calle San Blas, 39.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Isabel López López y otros finca número 29 de calle Izuzquiza.

Adquirir por expropiación en avenencia de don Carlos-Manuel Camo Palomares terreno sito en término de La Almozara, destinado a viales en el Plan general de ordenación urbana.

Señalar en avenencia en favor de don Anastasio Juberías Hernández indemnización por extinción de derechos arrendaticios de local sito en avenida de San José, 66, afectado por el proyecto de reparcelación de la manzana 12, polígono 12.

Abonar a cuenta a doña Pilar Arribas Fernández importe de la hoja de depósito previo a la ocupación de finca sita en calle Sierra de Alcubierre, núm. 17, afectada por el proyecto de urbanización de avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

Abonar a doña Aurora Martínez Cura y otros cantidad en concepto de justiprecio definitivo por expropiación de finca en calle Capitán Pina, 28, afectada por urbanización de la prolongación de Franco y López.

Abonar a hermanos García Sopesens y otros cantidad a cuenta en concepto de justiprecio por expropiación de finca en calle Capitán Pina, 8, afectada por urbanización de la prolongación de Franco y López.

Abonar a don Juan Royo Montañés y otros cantidad en concepto de indemnización por expropiación de finca en calle Capitán Pina, 22, afectada por urbanización de la prolongación de Franco y López.

Aceptar de Gaza Aragón, S. L., cesión gratuita de terreno en término de Miralbueno, partida de La Bombarda.

Aceptar de don Alberto Durán Cuadrado cesión gratuita de chaffán entre calles San Pablo y Mayoral.

Enajenar por colindancia en favor de Ebro Negocios de Construcción I, Sociedad Anónima, porción de terreno de unos cuatro metros cuadrados sita en calle Conde de Aranda, angular a Cerezo, que constituye sobrante de vía pública.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita de dominio en favor del Ministerio de Educación y Ciencia de parcela de 4.000 metros cuadrados sita en polígono Universidad, para atención de futuras necesidades.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (INSERSO) de parcela municipal sita en polígono Universidad.

Aprobar convenio urbanístico con los promotores propietarios incluidos en el ámbito del plan especial del área de intervención U-45-1 (Aljafería), en cumplimiento de la prescripción octava de su aprobación inicial, sobre obligación de cesión del 15 % de aprovechamiento urbanístico.

Requerir a Reznos, S. A., para la formalización de la cesión gratuita de porción de terreno destinada a vía pública entre edificaciones con fachada a calle Bolea y el convento de religiosas.

Constituir en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social derecho de superficie sobre parcela municipal sita en término de Miralbueno, partida Valdefierro.

Proceder a la devolución de la fianza definitiva efectuada de acuerdo con el pliego de condiciones de la subasta de terrenos del antiguo cuartel de Hernán Cortés.

Desestimar recurso de reposición contra aprobación definitiva del proyecto de compensación en U-15-1 (calle Padre Polanco, Bailén y Lobera), interpuesto por don Guillermo García Mercadal, en representación de don Javier Tramullas Oliete.

Desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector 60, barrio de Casablanca, interpuesto por la Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.

- Idem interpuesto por don Alfonso y don Jesús Broto García.
- Idem interpuesto por Junta de Compensación del sector 60.
- Rectificar error material en acuerdo plenario de 28 de enero de 1993, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector 60, polígono 1 (barrio de Casablanca), instado por la Junta de Compensación del sector 60.
- Aprobar inicialmente el estudio de detalle para la parcela UV3-ES del polígono Universidad, instado por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobar inicialmente el estudio de detalle en camino Zaragoza, 35 (barrio de Villamayor), instado por Alfa 33, S. A.
- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en carretera de Madrid, kilómetro 314,900, instado por don José Balaguer Fabregat.
- Aprobar definitivamente la modificación de estudio de detalle en polígono Rey Fernando de Aragón, área 13, parcela 8, instado por don José Díez Fernández.
- Aprobar provisionalmente el plan especial de la subárea A del área de intervención U-56-4 (barrio de Valdefierro), instado por Distribuciones Físicas, S. A.
- Aprobar la constitución de la Junta de Compensación del área U-51-2 (barrio de Jesús), instado por la Junta gestora de U-51-2.
- Quedar enterado de la desestimación por la DGA del recurso de reposición interpuesto por don Mariano Rubio Pardos contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del plan general de calle Pedro María Ric, paseo de las Damas y plaza de Albert Schweitzer.
- Desestimar el recurso de reposición contra acuerdo aprobatorio del proyecto de compensación de las áreas 21 y 22 del Actur, interpuesto por las hermanas Tomás Blasco.
- Admitir a trámite el recurso de revisión contra aprobación de estudio de detalle en vía Ibérica, 36 (área 60), instado por la Comunidad de propietarios de Foratata, 1 y 3.
- Desestimar el recurso de reposición de la Diputación Provincial de Zaragoza contra acuerdo de aprobación del plan especial en área 3 (entorno Pignatelli).
- Aprobar inicialmente la modificación puntual del plan general de alineación en calle Predicadores, 79 (área 2), instada por don Pedro J. Giménez Lombar.
- Aprobar inicialmente la modificación puntual del plan general en calle del Río, sin número (barrio de San Juan de Mozarrifar), área 69, instado por don Ismael Agut Asensio.
- Aprobar provisionalmente la modificación del plan especial en U-65-2 (barrio de Garrapinillos), instado por la Junta gestora del área U-65-2.
- Aprobar provisionalmente el Plan especial en U-7-1, prolongación de paseo de Echegaray y Caballero, instado por don Esteban Vera Pala.
- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Graus, 12-14-16, instado por don Manuel Escosa Laguna.
- Aceptar la sustitución de aval, con devolución del primitivamente aportado por urbanización de plan especial en área de intervención U-28-1 (polígono Universidad), instado por don Roberto Calvo Palacios.
- Desestimar el recurso de reposición contra aprobación definitiva del Plan parcial del sector 56/3 (barrio de Oliver), interpuesto por don Mariano Gascón Barberán.
- Idem interpuesto por don Ramón Cares Muñoz.
- Idem interpuesto por don José Martín Martín.
- Idem interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S. A.
- Declarar la caducidad del expediente de aprobación de estudio de detalle en calle Barcelona, 43 a 49, instado por Promociones Culturales Caminreal, Sociedad Anónima.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle en solar de calle San José, sin número, del barrio de Monzalbarba, instado por Promociones Sánchez Escribano, S. L.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle en manzana 3, área 10 del Actur Zalfonada, instado por Comunidad Civil de Propietarios Continentes, segunda fase.
- Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Don Alonso de Aragón, 3, instado por don Miguel de la Rubia Vida.
- Aprobar definitivamente estudio de detalle en calles Sirio y Tauro, del barrio de Valdefierro, instado por doña Natividad Escribano Marquina.
- Aprobar provisionalmente con resolución de alegaciones el plan especial de reforma interior del área de intervención U-71-15 (barrio de Santa Isabel), instado por Promociones Valparaíso, S. A.
- Aprobar inicialmente la modificación puntual del plan general sobre trazado viario en polígono 52-B-3 (barrio La Jota), instado por Gerencia de Urbanismo.
- Aprobar inicialmente las bases y estatutos en el ámbito del Plan especial de U-45-1 (entorno Aljafería), instado por Construcciones Tabuena, S. A.
- Aprobar inicialmente la reparcelación en el ámbito del área de intervención U-71-8 (barrio de Santa Isabel), instada por don Antonio Olmeda Olmeda.
- Aprobar inicialmente la reparcelación en el ámbito del área de intervención U-57-2 (barrio de Valdefierro), instada por don Tomás Urrea Puchol.
- Aprobar inicialmente las bases y estatutos del sector 56-1 (barrio Oliver), instado por don Zoilo Ríos Marqueta.
- Aprobar inicialmente las bases y estatutos del sector 56-3 (barrio Oliver), instado por la Sociedad Civil de Propietarios del sector 56-3.
- Aprobar inicialmente la modificación puntual del plan especial de reforma interior en polígono 3, unidad de gestión 9, entorno Pignatelli, según proyecto redactado por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior en U-86-2A (Cartuja Baja), instado por la Comunidad de propietarios del polígono industrial Cartuja Baja, antes Insider.
- Someter a nueva información pública por el plazo de un mes el plan especial de reforma interior en U-40-1 (La Bombarda), en virtud de la modificación instada por don José-Luis Pérez López.
- Aprobar inicialmente el plan especial de sistemas generales en avenida de Navarra, antigua fábrica Tudor, instado por Sicione.
- Quedar enterado de la alegación presentada por Sicione y en su virtud acometer de nuevo a información pública por el plazo de un mes el plan especial de reforma interior en avenida de Navarra, terrenos de antigua fábrica Tudor.
- Aprobar provisionalmente plan especial en el ámbito del área U-33-3, calle Arzobispo Morcillo, instado por Parque Buenavista, S. A.
- Aprobar provisionalmente plan especial en el ámbito del área de intervención U-45-1 (entorno Aljafería), instado por Construcciones Tabuena y otros.
- Aprobar inicialmente el estudio de detalle en el ámbito del área de intervención U-54-3 (avenida de Cataluña), instado por Hogares Nuevos, Sociedad Anónima.
- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calles Cádiz, Santander y Barcelona (barrio de Casetas), instado por doña Begoña Sánchez Gracia.
- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del plan general consistente en modificación de alineaciones en vía Ibérica, camino de herederos, con resolución de las alegaciones, instado por don Jesús Burgués Bueno y otros.
- Aprobar la operación jurídica complementaria del proyecto de compensación de propietario único del área de intervención U-15-1 (calle Bailén y otras), instado por la II Comunidad Civil de Ingenieros.
- Aprobar el proyecto y conceder licencia de obras a Distribuidora de Gas de Zaragoza, para realizar los trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según proyecto general de calizaciones para 1993.
- Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del área de intervención U-19-1 del Plan general de ordenación urbana, prolongación de calle Asturias, a petición de Construcciones MA, Sociedad Anónima.
- Desestimar la reclamación formulada por Provizasa, contra la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente al proyecto de urbanización interior relativo al estudio de detalle del área de ordenación diferenciada residencial número 6 del sector 89 del Plan general de ordenación urbana, urbanización Montecanal.
- Recibir provisionalmente las obras de urbanización del polígono 52-B-3 del Plan general de ordenación urbana, margen izquierda del río Ebro, urbanización Vadorrey, a petición de la Junta de Compensación del citado polígono.
- Aprobar inicialmente proyecto de urbanización en calle sin nombre y camino de Garrapinillos a Casetas, en el barrio de Garrapinillos, a petición de don Juan Solá Moral y por transferencia de licencia de edificación a favor de Solatres, Sociedad Limitada.
- Desestimar la solicitud formulada por Inmobiliaria Menú, Sociedad Anónima, relativa a la devolución de la tasa abonada en concepto de prestación de servicios de tramitación de proyecto, correspondiente al de urbanización del área de intervención U-9-1 del Plan general de ordenación urbana, calle de nueva apertura, angular a Jorge Cocci.
- Ratificar resolución de Alcaldía adjudicando a Cosyc, Sociedad Anónima, la ejecución de obras de reparación del inmueble número 64 del camino de los Plátanos, del barrio de La Cartuja Baja, por ejecución subsidiaria.
- Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, desestimando recurso instado por doña Amparo Latas Lapeña, contra desestimación por silencio administrativo de reclamación formulada por daños en enseres producidos al efectuarse el derribo de la finca sita en calle Miguel de Ara, 38.
- Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por don Alberto Aparicio Vián, contra resoluciones municipales por las que se concedió licencia de apertura de café-bar en avenida de Pablo Gargallo, 23.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por este Ayuntamiento, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando justiprecio por expropiación de finca en avenida de Madrid, 74, y se estima parcialmente el instado por doña Pilar Aznar Sancho, anulando las resoluciones recurridas y fijando el justiprecio.

Ratificar resolución de Alcaldía, adoptada por razones de urgencia con fecha 9 de junio último, y comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo, en recurso de casación promovido por don Vicente García Blasco contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector 89, urbanización Montecanal.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso instado por Ingeniería y Construcción Moynar, Sociedad Anónima, contra acuerdos municipales desestimando solicitud de abono de saldo de certificación número 10, liquidación, por obras de ampliación e iluminación del parque La Granja, reconociendo a la actora el derecho al pago del interés legal de dicha certificación desde el 19 de abril de 1991 hasta su pago efectivo.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por este Ayuntamiento, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca en camino de la Mosquetera, 17.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se rechaza la inadmisibilidad del recurso instado por don Juan-Marcos Navarro Martínez y en su consecuencia se estima el recurso, anulando las resoluciones recurridas sobre realización de obras por ejecución subsidiaria en inmueble sito en calle Torre Nueva, 20.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso instado por Edificaciones en Comunidad, Sociedad Anónima, contra acuerdos municipales aprobando definitivamente el plan especial del área de la antigua Feria de Muestras y la modificación puntual de dicho plan especial y comparecer en el recurso de casación instado por la actora ante el Tribunal Supremo.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima en parte el recurso instado por Aquaragón, Sociedad Anónima, contra acuerdos municipales denegando la aprobación definitiva del plan especial del área de referencia 56 del Plan general de ordenación urbana, barrio Oliver, al declarar la obligación del Ayuntamiento de proceder a la aprobación definitiva, no habiendo lugar a la pretensión de indemnización por daños y perjuicios formulada e interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por doña Encarnación Muñoz Corral, contra acuerdos municipales aprobando estudio de detalle del sector 89, urbanización Montecanal.

Quedar enterado de la prórroga en el plazo de finalización de las obras de urbanización de la primera etapa del plan parcial Malvaseda P-84/1 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Idem de las obras de tubería alternativa de Casetas.

Idem de las obras de colector A-68 en el barrio de Casetas.

Aceptar petición de modificación del plan de ejecución, por prórroga, de las obras de urbanización de la avenida de Pablo Gargallo y camino de la Almozara. (Retirado del orden del día.)

Declarar válido el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, primera fase, y adjudicar.

Aceptar petición de modificación del plazo de la concesión por prórroga de la explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Modificar las cláusulas relativas a la revisión de tarifas en los pliegos de condiciones que han servido de base para adjudicar las concesiones de estacionamientos subterráneos en la ciudad y otros extremos. Con seis votos en contra (PP), se aprueba voto particular del PAR. También con seis votos en contra (PP) se aprueba el dictamen con las modificaciones introducidas en el mismo por el voto particular.

Hacienda y Economía

Adjudicar a la unión temporal de empresas Diolsa y Trafalgar, Sociedad Anónima, el servicio de limpieza de los edificios destinados a usos culturales y sociales.

Aprobar rectificación anual del Inventario General de Bienes correspondiente al ejercicio 1992.

Adjudicar el equipamiento del nuevo Archivo y Biblioteca municipal en el palacio de Montemuzo.

Aprobar pliegos de condiciones que regirán el concurso para contratar el suministro de gasóleo con destino a distintas dependencias municipales. Ratificar los inventarios de patronatos municipales, rectificadas a 31 de diciembre de 1992.

Ampliar apartado primero del acuerdo plenario de 30 de octubre de 1992, relativo a cesión de uso a precario de un local de propiedad municipal, ubicado bajo la fuente de la Hispanidad, a favor de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda.

Aprobar proyecto de acondicionamiento interior del palacio de Montemuzo y adjudicar su ejecución a Cubiertas y MZOV.

Aprobar la contratación por concurso del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.

Aceptar la herencia de doña María Lorén Lacárcel a favor de la Casa Amparo.

Aprobar tarifas de incineración en horno crematorio. (Retirado del orden del día.)

Quedar enterado de las denuncias y comparencias formuladas en el contrato de mantenimiento de zonas verdes.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos núm. 9321a07 en el presupuesto municipal de 1993 por créditos extraordinarios. (Retirado del orden del día.)

Idem núm. 9322a08.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de presupuesto número 9327d08 por transferencia de créditos entre partidas que se indican en el expediente.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de programas plurianuales de inversiones, ejercicio 1993.

Modificar acuerdo plenario de 26 de febrero del año en curso por el que se reconocía obligación de ejercicios anteriores por recibos pendientes a Comunidad de propietarios del Parque de Roma.

Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de fecha 10 de mayo último por el que se aprueba modificación de créditos 9313d03 del presupuesto municipal vigente por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado del decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo último por el que se aprueba modificación de créditos 9314d04 del presupuesto municipal vigente por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 21 de mayo último por el que se acuerda comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de casación interpuesto por la Asociación Nacional de Grandes Establecimientos de Distribución contra la desestimación de recurso contencioso-administrativo contra la aprobación del texto regulador del precio público 25.3 por ocupación de la vía pública con badenes.

Renovar crédito de Tesorería con el Banco de Crédito Local, por importe de 1.500.000 pesetas, por un plazo de un año, en las mismas condiciones y con el mismo tipo de interés.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Reconocer el interés público municipal de las siguientes entidades:

—Asociación de vecinos Civitas, del barrio de Las Fuentes.

—Asociación de vecinos de Fray Julián Garcés, del barrio de Torrero.

Traspasar licencias de autotaxi, clase A):

—Número 1.567, a favor de don Pedro Bello Ballestín.

—Número 1.049, a favor de don Juan-Carlos Duarte Urro.

—Número 1.023, a favor de don Andrés Gimeno Gracia.

—Número 697, a favor de don José-Luis Asensio Marín.

—Número 1.353, a favor de don José-Manuel Aznar Aznar.

—Número 1.258, a favor de don Carmelo Gimeno Gormedino.

—Número 1.402, a favor de don Eugenio Saavedra Arcos.

—Número 15, a favor de don Celso Montañel Abadía.

—Número 872, a favor de don Mariano Moreno Valdrés.

—Número 1.006, a favor de don José-Luis Blas Peiró.

Autorizar el traspaso de las autorizaciones de venta al por mayor de frutas y verduras en el Mercado Central de Mercazaragoza, Sociedad Anónima, relativas a los siguientes puestos:

—Puestos 7 y 9, a favor de doña Valentina Faguas.

—Puestos 28 y mitad de 30, a favor de Procosa Zaragoza, Sociedad Anónima.

—Puestos 13 y 15, a favor de Mercacorreas, Sociedad Anónima.

—Puestos 23 y 25, a favor de Zarafрут, Sociedad Anónima.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso interpuesto por don Agapito Alonso de Santocildes García.

Idem en recurso interpuesto por don Alejandro Albaiceta Franco y otros.

Idem del Juzgado de lo Social número 4 de los de Zaragoza, en recurso seguido a instancia de don Luis-Miguel San Julián Calvo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Enrique Navarro Agesta contra acuerdo plenario por el que se desestimaba petición de reconocimiento de tiempo de servicios.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978:

—A don Edmundo Montori López.

—A doña María-Pilar Navarrete Hernández.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Aprobar la renovación del concierto entre el Excmo. Ayuntamiento y el Consejo de la Juventud de Zaragoza, cuyo objeto es favorecer el desarrollo de las asociaciones juveniles. Interviene un representante del Consejo de la Juventud, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de juntas municipales, juntas vecinales y de participación ciudadana.

Aprobar definitivamente el proyecto de remuneración del barrio de La Cartuja Baja.

Aceptar de don Roberto Lucca Taroni dos obras de las que es autor y propietario.

Modificar las normas reguladoras del consejo técnico asesor de barreras arquitectónicas.

Prorrogar el concierto suscrito con el Patronato San Eugenio hasta el 31 de diciembre de 1993.

Contestar a don César-Javier Lorente y Aznar que no procede estimar su solicitud de asignar nombre al pasaje comercial ubicado en la avenida de Tenor Fleta-Uncastillo de nuestra ciudad.

Denominar "Teresa Salvo Puerto" a una vía pública de la ciudad, asignándole provisionalmente categoría fiscal.

Aprobar inicialmente la modificación de diversos artículos de la ordenanza para identificación y rotulación de vías y fincas urbanas.

Asignar provisionalmente el nombre de "Diez de Agosto" al espacio peatonal que tiene su entrada por calle Mártires de Simancas y salida a calle Melilla.

Asignar provisionalmente la denominación "Hermano Adolfo" a una vía pública de la ciudad con la que ya es conocida popularmente.

Desestimar las alegaciones presentadas por doña Isabel Carvajal Miguel, contra asignación provisional a efectos del impuesto de actividades económicas sobre un tramo de la carretera de Castellón.

Rectificar error material en el texto de los estatutos de los Patronatos municipales de Educación, Bibliotecas y Turismo y de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Ratificar el acuerdo económico de patrocinio suscrito por la Alcaldía y el Banco Central Hispano, relativo a la colaboración económica para sufragar gastos de las programaciones "Delicias de Primavera".

Dar el nombre de "Siracusa" a una vía pública de la ciudad, con entrada por avenida de Navarra y salida por vía ferroviaria.

Aprobar definitivamente el cambio de identificación de las fincas recayentes a las calles "Biello Aragón" y "Binéfar".

Modificar el Reglamento del Consejo Local de Bienestar Social.

Ratificar el decreto sobre aprobación de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Teatros de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 1992.

Idem del Patronato Municipal de la Filmoteca.

Idem del Patronato Municipal de Turismo.

Ratificar decreto sobre sustitución de representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público Zalfonada.

Aprobar las normas del programa de ayuda solidaria.

Urbanismo (anexo)

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

Quedar enterado de acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de junio en curso, en el sentido de interponer recurso contra acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, que declara de interés social en favor del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego la obra de construcción de un parque-cementerio.

Mociones

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés en el sentido de que el Gabinete de Alcaldía remita semanalmente a los grupos municipales

los decretos y resoluciones que el alcalde pueda firmar en uso de sus atribuciones.

A las 11.15 horas se levanta la sesión.

Zaragoza, 30 de junio de 1993. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 4

Núm. 57.401

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 4;

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto expedidas por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado por el señor director provincial la siguiente providencia:

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 % del importe del principal de la deuda.»

Contra dicha providencia de apremio, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que en todo caso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo podrán designar persona residente en esta ciudad para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede son los siguientes:

Nombre, régimen, período e importe

- Abid Salah. Agrario cuenta ajena. Julio a septiembre 1992. 26.006.
 Actividades Agrícolas, S. A. General. Enero a marzo 1991. 487.551.
 Agro. Aliment. del Queiles. Agrario. Febrero y marzo 1991. 7.801.
 Agropecuaria El Prado, S. A. General. Diciembre 1992 y enero 1993. 1.606.037.
 Akroum Omak. Autónomo. Octubre a diciembre 1992. 77.112.
 Alambres y Mallas Manufacturas. General. Octubre a diciembre 1992. 1.112.545.
 Aramasa. General. Julio 1992 a febrero 1993. 744.392.
 Arpinsa. General. Agosto a diciembre 1992. 4.303.577.
 Artal Romeo, Mercedes. General. Mayo 1990. 63.475.
 Aviagrar, S. L. General. Junio a septiembre 1992. 160.710.
 Barroso González, Prudencio. Autónomo. Octubre a diciembre 1992. 419.316.
 Bautista Alarcón, Montserrat. Agrario cuenta ajena. Abril a junio 1992. 10.112.
 Blesa Lombarte, Antonio. Agrario cuenta ajena. Julio a septiembre 1992. 26.006.
 CB Ondanova, S. A. General. Marzo y abril 1992. 202.798.
 Caldar, S. A. General. Noviembre 1992 a febrero 1993. 1.728.117.
 Callao Ráfales, Ismael. General. Diciembre 1990 a abril 1991. 87.324.
 Canales Gómez, M. Pilar. Autónomo. Julio 1991. 22.966.
 Cardo Mombiola, Juan-Carlos. Agrario cuenta ajena. Junio a septiembre 1992. 12.569.
 Carvalho Anabela, R. Autónomo. Agosto 1992. 25.704.
 Claverías Giménez, Consuelo. Agrario cuenta ajena. Mayo a julio 1992. 26.005.
 Confecciones Utebo, S. L. General. Enero 1993. 513.596.
 Del Cielo Correas, Lourdes. Agrario. Junio a octubre 1992. 43.344.
 Esteban Muñoz, Mariano. Agrario. Julio a septiembre 1992. 44.920.

- García Bernal, Ana-María. Autónomo. Julio a diciembre 1992. 154.224.
 Giménez Patón, Antonio. Autónomo. Julio a diciembre 1992. 51.408.
 Gómez Murciego, Milagros. Autónomo. Junio a diciembre 1992. 179.928.
 Gómez Sánchez, Antonio. Agrario cuenta ajena. Abril a septiembre 1992. 52.012.
 Gralegui, S. A. General. Noviembre 1992 a enero 1993. 190.533.
 Granados Godino, Santiago. Agrario. Mayo a septiembre 1992. 26.004.
 Gutiérrez Fernández, M. Antonia. Autónomo. Septiembre 1990. 20.984.
 Haro García, Adoración. General. Enero a abril 1992. 169.237.
 Hormisole, S. C. General. Octubre 1992. 569.764.
 Ibáñez Galindo, Mercedes. Autónomo. Mayo a septiembre 1992. 128.520.
 Karim Abdelhamid. Autónomo. Marzo 1992. 3.855.
 Karim Sahli. Autónomo. Agosto 1992. 25.704.
 Lacambra Artaso, Antonio. Autónomo. Abril 1991. 22.966.
 Llor Galán, Gerardo. Agrario. Julio a septiembre 1992. 26.006.
 Melitona Vidaurreta, Gimeno. Agrario. Enero a noviembre 1991. 124.047.
 Monexport Aragón, S. L. General. Febrero 1993. 202.525.
 Montorio Aperte, José-María. Autónomo. Junio a diciembre 1992. 179.928.
 Mouhoub Miloud. Agrario. Junio a agosto 1992. 42.555.
 Pagola Confección, S. A. General. Noviembre 1992. 41.966.
 Pastor Fernández, Bernabé. Agrario. Junio a septiembre 1992. 34.674.
 Pastor Ruiz, Aurelio. Agrario. Abril a septiembre 1992. 52.012.
 Pastor Ruiz, Dolores. Agrario. Mayo a septiembre 1992. 43.343.
 Pérez García, Angel. Autónomos. Julio a diciembre 1992. 154.224.
 Romero Cabezas, Manuel. Autónomos. Noviembre 1991 a junio 1992. 200.157.
 San Germán Néstor, Hec. Autónomo. Julio a diciembre 1992. 154.224.
 Sánchez Ortiz, Pilar. Autónomo. Agosto a diciembre 1992. 128.520.
 Sierra Gómez, Ramón. Autónomo. Julio a diciembre 1992. 102.816.
 Superóptica, S. L. General. Junio 1992 a febrero 1993. 873.284.
 Gómez Iglesias, Montserrat. Autónomo. Julio a diciembre 1992. 128.520.
 Arasco Bernardos, Javier. Agrario. Julio a septiembre 1992. 26.006.
 Zaragoza, 16 de septiembre de 1993. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.824

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Carmelo Esteban Lacruz, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 349.171 pesetas, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 13 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Carmelo Esteban Lacruz, por débitos importantes 349.171 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 4 de mayo de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 21 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:
 Urbana. — Piso entresuelo derecha, primera planta, con una superficie de 63,74 metros cuadrados y una cuota de participación de 6,50 % en el valor total del inmueble sito en calle Rodríguez de la Fuente, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 3.998, folio 126, finca 105.379.

Cargas anteriores y preferentes:

Hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda para responder de 25.182 pesetas y 3.047 pesetas para costas y gastos.

Embargo a favor de Zoilo Ríos, S. A., para responder de 376.956 pesetas de principal y 150.000 pesetas para intereses y costas.

Tasación, 4.136.600 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.581.415 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.686.061 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.º El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.826

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra doña María-Rosa Ferrer García, deudora a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas

estimadas incluidas, 256.320 pesetas, se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 13 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña María-Rosa Ferrer García, por débitos importantes 256.320 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 10 de mayo de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 21 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Piso duodécimo D, en la decimotercera planta superior, con una superficie de 143,22 metros cuadrados y una cuota de participación de 1,48 % de una casa en esta ciudad, conocida como edificio Esmeralda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.285, folio 179, finca 6.401.

Cargas anteriores y preferentes:

—Hipoteca a favor de Ibercaja para responder de 7.268.904 pesetas, según escrito de 14 de julio de 1993 de la propia entidad.

—Embargo a favor del Banco de Comercio para responder de 361.106 pesetas de principal y 150.000 pesetas para intereses y costas.

—Embargo a favor del Banco de Comercio para responder de 891.863 pesetas de principal y 450.000 pesetas para intereses y costas.

Tasación, 12.850.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.728.027 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.796.020 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.º El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de

depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.827

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Miguel Pastor Mallor, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 148.751 pesetas, se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 13 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Miguel Pastor Mallor, por débitos importantes 148.751 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 12 de abril de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 21 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana número 6. — Vivienda derecha, en la 3.ª planta superior, con una superficie de unos 70 metros cuadrados y una cuota de participación de 12 % en el valor total del inmueble, sito en esta ciudad (avenida de San José, 125). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 3.850, folio 40, finca 82.830-N.

Cargas anteriores y preferentes:

—Figura inscrita una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de la Inmaculada para responder de un préstamo de 800.000 pesetas, si bien, según escrito de la propia entidad de fecha 27 de mayo de 1992, dicho préstamo fue totalmente pagado.

Tasación, 7.350.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 7.350.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 5.512.500 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.º El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.^a El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.^a La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.^a Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.^a Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.^a En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.^a Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.^a Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.^a Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.^a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.^a La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.828

La recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra doña Margarita Sanmiguel Lázaro, deudora a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 477.038 pesetas, se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 1993 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 13 de septiembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Margarita Sanmiguel Lázaro, por débitos importantes 477.038 pesetas, y cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 6 de abril de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (camino de las Torres, número 22, Zaragoza), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación, y el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.^o Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. — Una vigésima parte, que lleva aneja el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 20, del local en planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, de un bloque de dos casas en esta ciudad (sito en calle Reina Fabiola, 35). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 3.519, folio 222, finca 91.333.

Sin cargas.

Tasación, 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 1.425.000 pesetas.

2.^o El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.^o Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Alfonso X el Sabio, 2, principal A, edificio Turquesa), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

3.^o El rematante del inmueble citado, o en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

4.^o La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.^a El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.^a La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.^a Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.^a En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.^a Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.^a En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.^a Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto o al siguiente día hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.^a Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.^a Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.^a Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora hasta la fecha de la celebración de la subasta.

11.^a La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

SECCION SEXTA**ALBORGE**

Núm. 58.109

Habiendo sido sometidos y aprobados por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento los expedientes de examen y censura de la cuenta general del presupuesto de 1992, así como el de administración y patrimonio y partidas no presupuestarias, se exponen al público para su examen y reparos que estimen procedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y ocho más.

Alborge, 17 de septiembre de 1993. — El alcalde, Ricardo Artigas Galindo.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 58.432

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 28.833.692.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 25.464.000.
3. Gastos financieros, 2.500.000.
4. Transferencias corrientes, 979.581.
6. Inversiones reales, 376.593.000.
9. Pasivos financieros, 8.200.000.

Suma el estado de gastos, 437.570.273 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 16.533.500.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 12.297.171.
4. Transferencias corrientes, 30.835.348.
5. Ingresos patrimoniales, 921.000.
7. Transferencias de capital, 225.983.254.
9. Pasivos financieros, 150.000.000.

Suma el estado de ingresos, 437.570.273 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alhama de Aragón, 20 de septiembre de 1993. — El alcalde.

BIOTA

Núm. 58.433

Don Alberto Bailo Pérez ha solicitado licencia para la instalación de depósito aéreo de propano de 6.650 litros en granja porcina, con emplazamiento en "Corral de Alero", polígono 11, parcela 70, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Biota, 20 de septiembre de 1993. — El alcalde.

BORJA

Núm. 58.434

Este M. I. Ayuntamiento tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de cinco viviendas de propiedad municipal sitas, cuatro de ellas, en el bloque I del edificio denominado "El Parque", que corresponden a los pisos 5.º derecha, 3.º izquierda, 3.º derecha y 1.º derecha, y una en el bloque III del mismo edificio y que corresponde al piso 5.º izquierda.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán proposiciones para optar a dicha subasta.

El pliego de condiciones económico-administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, donde se hará entrega de aquel modelo para poder concurrir a la subasta y se facilitará cuanta información precisen.

Borja, 17 de septiembre de 1993. — El alcalde.

CADRETE

Núm. 58.113

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los padrones de precios públicos por suministro de agua potable (primer semestre de 1993) y entrada

de vehículos a través de las aceras (1993), quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan examinarse y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Cadrete, 15 de septiembre de 1993. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco Sahún.

CALATAYUD

Núm. 58.114

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que doña Ana-Carmen Hermosa López ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de carnicería con obrador en local bajo de la calle Glenn Ellyn, núm. 9, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 16 de septiembre de 1993. — La alcaldesa accidental.

CALATAYUD

Núm. 58.115

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que Jalón Jiloca, S. L., ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de taller de reparación de vehículos (mecánica) en local bajo de la calle Los Rubio Vergara, 14, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 16 de septiembre de 1993. — La alcaldesa accidental.

CALATAYUD

Núm. 58.436

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don Raúl Pérez Blasco ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de salón de máquinas recreativas tipo A, en local bajo del paseo Cortes de Aragón, número 6, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatayud, 17 de septiembre de 1993. — La alcaldesa accidental.

CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 58.435

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 3.308.122.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 12.191.878.

Total presupuesto de gastos, 15.500.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.055.000.
2. Impuestos indirectos, 450.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.360.000.
4. Transferencias corrientes, 4.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.300.000.
7. Transferencias de capital, 3.335.000.

Total presupuesto ingresos, 15.500.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Campillo de Aragón, 17 de septiembre de 1993. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 58.428

Don Juan-Carlos Esteban Tejero, actuando en nombre y representación de Prefabricados La Almunia, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de nave industrial de almacenaje y distribución de materiales de construcción, con emplazamiento en el polígono industrial La Cuesta, parcela 14, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de agosto de 1993. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 58.429

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto de ingresos y gastos para 1993 del consorcio Ayuntamiento-parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de La Almunia de Doña Godina.

En cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988 y 127 del Real Decreto 781 de 1986, se publica el presupuesto del citado consorcio resumido por capítulos:

**Presupuesto para 1993 del consorcio
Ayuntamiento-parroquia de Nuestra Señora de la Asunción
de La Almunia de Doña Godina**

Estado de gastos

Capítulo II. Bienes corrientes y servicios, 841.610.

Capítulo VI. Inversiones reales, 66.481.738.

Total gastos, 67.323.348 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo VII. Transferencias de capital, 67.323.348.

Total ingresos, 67.323.348 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 17 de septiembre de 1993. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 58.430

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1993, aprobó las siguientes bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administración general de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, perteneciente a la subescala auxiliar, con adscripción de media jornada al Patronato Municipal de Deportes.

Primera. Número y características de la plaza convocada. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se relaciona en la oferta de empleo público de esta Corporación para el año 1993, que se publica con carácter previo y anexo a la misma, a través del procedimiento de selección que se indica, y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública.

Segunda. Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que el tribunal de selección que se designe para juzgar las pruebas selectivas no podrá aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de la plaza convocada.

Tercera. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas selectivas es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite por los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993 y en los anexos de esta convocatoria.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Los sucesivos anuncios únicamente se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos de la Corporación.

A la instancia se acompañará:

- Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.
- Una fotografía tamaño carnet.
- Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Tesorería municipal el importe de los derechos de examen que para la prueba selectiva se señala en el anexo a estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta. Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se indicará el lugar donde se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos, a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Sexta. Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes, para el acceso a la plaza que incluye la oferta de empleo público, se referencian en el documento que figura como anexo de esta convocatoria.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación en los periódicos oficiales de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios. No obstante, estos anuncios se harán públicos por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Séptima. Tribunal calificador de las pruebas. — El tribunal calificador de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, se designará a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos, la mitad más uno de sus miembros deberá poseer la titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

El tribunal quedará constituido por un número impar de miembros no inferior a cinco, y queda integrado por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y

secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviéndose en caso de empate con el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros del tribunal tendrán derecho a la percepción de "asistencias", para lo cual en el anexo se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

Octava. Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso, a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993, y en particular para la realización de aquellos ejercicios que no pueden celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra A.

Novena. Sistema de calificación. — Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio, y se calificará cada uno de ellos con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Los ejercicios voluntarios no tendrán carácter eliminatorio. La calificación de los mismos servirá a los solos efectos de la puntuación final. Por cada una de las especialidades de dichos ejercicios podrá otorgarse una puntuación máxima de tres puntos, por lo que los miembros del tribunal podrán calificar de cero a tres puntos.

Las calificaciones de los aspirantes de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Décima. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por el orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia del aspirante seleccionado, proponiendo su nombramiento, al presidente de la Corporación.

Undécima. Programas que regirán las distintas pruebas de selección. — Los programas aludidos son objeto de referencia concreta en el documento que figura como anexo de la presente convocatoria.

Duodécima. Calendario de realización de las pruebas. — Las pruebas de acceso se desarrollarán por el orden que seguidamente se especifica, y ello a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de las listas de admitidos y excluidos, que incluirá lugar, fecha y hora de actuación de los aspirantes.

Decimotercera. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la identidad del aprobado, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad de su instancia.

Si tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el presidente de la Corporación efectuará el nombramiento del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado.

Decimocuarta. Normas supletorias. — En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Decimoquinta. Norma final. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Almunia de Doña Godina, 2 de septiembre de 1993. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

ANEXO

Número de plazas a proveer: Una.

Denominación: Auxiliar de Administración general, con adscripción de media jornada al Patronato Municipal de Deportes.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Categoría del tribunal: Cuarta.

Ejercicios: La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario.

Primer ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. — De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio. — De carácter voluntario. Tendrá las cuatro especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

d) Manejo de ordenadores. Versión Windows 3.1.

Programa del segundo ejercicio

Parte primera

Derecho político y administrativo

- Tema 1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.
- Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 5. El Poder judicial.
- Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los estatutos de autonomía: su significado.
- Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado, Administración autónoma, Administración local, Administración institucional y corporativa.
- Tema 8. Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. — Fuentes del Derecho público.
- Tema 10. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- Tema 11. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.
- Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.
- Tema 13. Formas de acción administrativa. — Fomento, policía y servicio público.
- Tema 14. El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.
- Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda

Administración local

- Tema 1. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.
- Tema 2. La provincia en el régimen local. — Organización provincial. Competencias.
- Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.
- Tema 4. Organización municipal.
- Tema 5. Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. Entidades locales menores.
- Tema 6. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.
- Tema 8. La función pública local y su organización.
- Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de la Administración Local.
- Tema 10. Los bienes de las entidades locales.
- Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.
- Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.
- Tema 13. Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.
- Tema 15. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.
- Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.
- Tema 17. Los presupuestos locales.

Parte tercera

Servicios públicos locales

- Tema 1. Formas de gestión de los servicios públicos locales. — Definición de cada uno de ellos.
- Tema 2. Organismos autónomos locales. — Su regulación en la legislación local.
- Tema 3. Patronato Municipal de Deportes de La Almunia de Doña Godina. — Regulación estatutaria. — Competencias. — Organos de gobierno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 58.155

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.103 de 1992, a instancia del actor Antonio Gutiérrez García, representado por la procuradora doña Isabel Magro Gay, siendo demandados Longinos Moyano de Vega, con domicilio en Zaragoza (calle Manuela Sancho, números 11 y 13), y Luis-Miguel Moyano Seco, con domicilio en Zaragoza (avenida de Cataluña, números 35 y 37), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Plaza de aparcamiento en planta de sótano —1, sita en bloque en la avenida de Cataluña, números 35 y 37, de Zaragoza, señalada con el número 20, de 20,25 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.493, libro 643, finca 34.339. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 57.834

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de justicia gratuita registrados bajo el núm. 703 de 1993-C, seguidos a instancia de María-Victoria Delgado Ríos, representada por el procurador don Carlos Berdejo Gracián, contra Lorenzo Montolio Ales, que se encuentra en ignorado paradero, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado citar a dicha parte demandada a fin de que el día 14 de octubre próximo, a las 10.00 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, sin número) para juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 57.470

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 691 de 1991, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de Mecánicas Hercas, S. A., contra don José-María Valero Lamana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un camión-caja marca "DAF", mod. FA-600-CD, matrícula Z-2187-AC. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Una motocicleta marca "Puch", modelo Cobra M-82-TT, matrícula Z-6603-W. Valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Playsoni", de 26 pulgadas. Valorado en 25.000 pesetas.

Un vídeo marca "Emerson", modelo VCR-882-A. Valorado en 20.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, edificio B, de Zaragoza) el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el valor de tasación que en cada bien se expresa, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20 % del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1994, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 58.377**

La ilustrísima señora doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 421-C de 1993, a instancia de José-Miguel Porras Cases, representado por el procurador señor Bibián, contra Angel García Pérez y Carmen Recio Díaz, y en providencia de esta fecha se ha acordado dictar el presente como rectificación de edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* con fecha 9 de septiembre de 1993, para hacer constar lo siguiente:

«Que la finca sita en el término de Miralbueno, de esta ciudad, en la partida "Terminillo", calle de Barcelona, señalada con el número 17, local interior, en la entreplanta o piso principal, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 1.912, libro 657, sección 3.ª-C, folio 147, finca 48.203, inscripción cuarta, sale a subasta por la cantidad de 3.950.000 pesetas, cantidad que figura en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y aportada en autos, y no por la cantidad de 750.000 pesetas que constaba en el edicto publicado con fecha 9 de septiembre de 1993, haciendo constar que las fechas para celebrar las subastas no se modifican.»

Y para que lo acordado se lleve a cabo y se publique el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 58.147**

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente promovido por el procurador señor Alamán Fornies, en nombre y representación de Distribuciones Giménez y Cia., S. A. (DIGSA), con domicilio social en polígono de Malpica, calle F, parcelas 46 y 47, de esta ciudad, dedicada a la adquisición y venta al por mayor y menor y distribución de alimentos, bebidas, productos del hogar y ferrería, por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la referida entidad, que se sigue con el núm. 960 de 1993-A, habiéndose nombrado como interventores judiciales a Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno, Cuartero y Postigo CJC, S. R. C. de Auditoría, y a la acreedora Productos Alimenticios La Bella Easo, S. A.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Pastor. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 58.446**

Don Roberto Esteban Pradas, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74 de 1993, seguidos a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Navarro, contra Luis, Angeles, Angés y Enrique Ruiz Castillo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de casa en Castejón de Valdejasa, en calle Atocha, número 10. Inscrita al tomo 1.351, libro 28, folio 14, finca 2.291. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Casa y era en Castejón de Valdejasa, en las afueras y calle Atocha, número 8. Inscrita al tomo 1.465, libro 30, folio 103, finca 1.495. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Corral en Castejón de Valdejasa, en camino de la Fuente. Inscrito al tomo 1.465, libro 30, folio 110, finca 75. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Los antedichos tres inmuebles, a efectos de subasta, forman un único y solo lote.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — TARAZONA**Núm. 58.445**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarazona (Zaragoza) con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 10 de 1993, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por la procuradora señora Calvo, contra Santiago-Javier Navarro Mensat y María-Pilar Martínez Ayensa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa con jardín anejo en Tarazona, paseo de los Fueros de Aragón, número 5, según títulos anteriores, y en la actualidad y según catastro números 27 y 29. El jardín ocupa unos 10 almudes, o 5 áreas 95 centiáreas, y linda: norte, la misma casa; sur, río Queiles; este, el que fue de Gregoria Zamora, y oeste, herederos de Isidoro Enciso. La casa ocupa una superficie en planta de 426,20 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, la de Manuel Ferrer; izquierda, herederos de Juan Vidal, y fondo, el jardín. Todo junto linda: frente, paseo de los Fueros de Aragón; dercha entrando, la de Manuel Ferrer; izquierda, Rufo Matud Ledesma y otros, y fondo, río Queiles.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida de la Paz, sin número) el día 1 de diciembre próximo, a las 10.30 horas, previniéndose a los licitadores:

1.ª El tipo de la subasta es el de 16.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 % de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 del mismo mes de diciembre, a las 10.30 horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1994, también a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarazona a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — TARAZONA**Núm. 57.806**

Doña Carmen Castelreanas Puyó, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 80 de 1992, seguidos a instancia del procurador señor Luesia Aguirre, en nombre y representación de Menhir Leasing, S. A., contra

Aragonesa de Componentes Pasivos, S. A., en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de los siguientes bienes:

1. Contrato de leasing número Z-0329-88: Construcción de una matriz colectores CA-10 H; construcción de un molde tratado y rectificado, CA-10, soporte porta y cursor flecha y hexágono, número figuras, 32; construcción de matriz cursor CA-10; cursor de una matriz CA-10, matriz resistencias; una CA-10 terminal colector para las referencias V-10 y V-7,5; construcción de un molde tratado y rectificado, CA-10, máquina montaje CA-10, tercera fase, y otra de la fase primera. Valorado en 8.529.745 pesetas.

2. Contrato de leasing número Z-0052-90: Dos máquinas de inyección de termoplásticos arburg, modelo allr.320 D 750-210, diámetro de husillo 30 milímetros, tensión 380 V, 50 Hz, equipadas con pilotaje por pantalla y operador, números de serie 145415 y 145323; dos acoplamientos para el expulsor hidráulico; dos cilindros completos en arbid; dos boquillas de aguja A, con banda de calefacción. Valorado en 4.167.052 pesetas.

3. Finca rústica. — Parcela de terreno en término municipal de Tarazona, parte del polígono industrial denominado "Tarazona", señalado con el número 83 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona a favor de Aragonesa de Componentes Pasivos, S. A., en el tomo 923, libro 362, finca 28.461. Valorada en 14.754.915 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida de la Paz, sin número, de esta ciudad) el día 15 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de depósitos de este Juzgado el 20 % del precio de tasación que sirve de tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4.^a Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

5.^a Sólo la ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.^a Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia de la acreedora, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

7.^a Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de diciembre siguiente, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, y para ella servirá de tipo el 75 % de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 % de dicha valoración. Se celebrará una tercera subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1994, a las 10.30 horas y en la referida sala de audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarazona a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La jueza, Carmen Castelreanas Puyó. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 31. — MADRID

Núm. 58.156

Don Juan Uceda Ojeda, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.221 de 1990, a instancia de la Caixa, representada por la procuradora doña Concepción Albarca Rodríguez, contra Sevilla Fruit Internacional, S. A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el 27 de enero de 1994, a las 10.40 horas; tipo de licitación, 120.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Segunda subasta, el 3 de marzo siguiente, a las 9.40 horas; tipo de licitación, 75 % del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior. Tercera subasta, el 31 del mismo mes de marzo, a las 10.10 horas, y será sin sujeción a tipo.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Madrid (cuenta número 41.000), sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 2459000002221-1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera. — En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta. — Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta. — Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. — Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. — Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada la celebración de la subasta suspendida (a la misma hora) al siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava. — Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena. — Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Monte seco en la partida de "Valdepeñas, Los Cerrillos o Cerrilares", en el término de Calatayud. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.550 del archivo, libro 272 de Calatayud, folio 57, finca registral número 19.525.

Dado en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez, Juan Uceda Ojeda. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.459

La ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 97 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Eva-María Mateo Valero, contra Winter, S. C., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 1 de febrero de 1994; en ésta la postura no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de marzo próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se ha justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es doña Isabel Espeleta Calavia, socia de Winter, S. C., con domicilio en esta ciudad (carretera de Huesca, sin número, bloque número 4, 3.ª B).

Bienes que se subastan:

Un aparato de música compuesto de una platina marca "Akai", modelo GXC 709-D; dos platos "CEC Chuo Demki", modelo ST210; una mesa de mezclas "Akiyama", modelo SM 2.700; un amplificador marca "Pioneer", modelo SA 608; un amplificador marca "Vortex", modelo XA-45; un plato "Apollon", modelo TL 360; un mueble para equipo de música, medidas 110 x 40 centímetros; un amplificador marca "Maranz", modelo PM-25, y un juego de altavoces marca "Bose", modelo SE-5.

Doce focos halógenos, interior.

Dos focos halógenos, de 1.000 vatios, exterior.

Tres faroles.

Quince luces halógenas, pequeñas.

Cuatro mesas de bar, medidas 60 x 60 centímetros.

Dos sillas de color negro, metálicas, forradas de skai negro.

Un armario de color negro, medidas 160 x 40 centímetros.

Todo ello tasado pericialmente en 226.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza sustituta, Belén Paniagua Plaza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 57.526

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 646 de 1993, instados por don Juan-José Guerrero Arbej y dos más, contra Orduna Pérez, S. A., y Laín, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 5.ª, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 10 de enero de 1994, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Orduna Pérez, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 57.893

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 772 de 1993, instados por José Antonio Hernández Alaya, contra Construcciones y Torres de Calatayud, S. L., en solicitud de despido, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 8 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Construcciones y Torres de Calatayud, S. L., expido la presente, que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 57.530

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en providencia de esta fecha, en autos número 697 de 1993, instados por doña Pilar Díaz Núñez, doña Isabel Ibáñez Lucea, doña Laura Juste Sancho, doña Carmen Laborda Ibáñez, doña Eva Royo Sánchez, doña Alicia Royo Bagüés, doña Yolanda Ramallo Navarro, doña Ana-Isabel Lafuente Lázaro y doña Dolores Crespo López, contra don José-María Herrero Bornao, en

solicitud de reclamación de cantidad (E. R. E.), y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 24 de enero de 1994, a las 10.00 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación al demandado don José-María Herrero Bornao, expido la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 57.894

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 725 de 1993, instados por Oscar A. Ibáñez Algás, contra Ebrocán, S. L., Marjopa, S. A., y Constucal, S. A., en solicitud de despido, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de noviembre próximo, a las 11.40 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Ebrocán, S. L., Marjopa, S. A., y Constucal, S. A., expido la presente, que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 57.897

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 409 de 1993 que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Odimar, S. A., se ha dictado providencia de fecha 9 de septiembre de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez, don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 9 de septiembre de 1993. Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el día 13 de octubre próximo, a las 9.40 horas, con las prevenciones legales.

Encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Odimar, S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 58.064

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3, en autos seguidos bajo el número 689 de 1993, instados por don Miguel-Angel Malo Tejada y don Pedro Cadarso Alonso, contra Moto Tractor Diesel, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 57.931

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 692 de 1993, instados por Juan-José Giménez Doya, contra Ingeniería Paisajística, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviembre próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Ingeniería Paisajística, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 57.944

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 545 de 1993, a instancia de Felisa García Lorrio, contra Augrisa, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 1993 providencia cuyo contenido es el siguiente:

«Dada cuenta de la anterior, procédase al desarchivo de los autos y únase a los autos de su razón. Se decreta la ejecución de la conciliación de los autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo, a las 12.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Augrisa, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 57.947

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con los números 505 y 569 de 1993, a instancia de Claudia Bustos Vázquez, contra Exportadora de Productos Alimentarios Grandes Superficies, S. L., en reclamación de despido, con fecha 13 de septiembre de 1993 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca

el día 18 de octubre próximo, a las 11.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Exportadora de Productos Alimentarios Grandes Superficies, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 58.689

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 902 de 1992, a instancia de don José-Joaquín Calvo Sánchez, contra MAZ y otros, sobre accidente de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don José-Joaquín Calvo Sánchez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, La Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) y contra la empresa Nuevo Hábitat, S. A., debo declarar y declaro que la incapacidad laboral transitoria en que se encuentra el actor se deriva de la contingencia de accidente de trabajo, y debo condenar y condeno a la demandada La Mutua de Accidentes de Zaragoza a reconocer al actor en situación de incapacidad laboral transitoria derivada de accidente de trabajo ocurrido en mayo de 1992, con derecho al percibo de la prestación derivada de la misma con cargo a dicha Mutua y sobre una base reguladora diaria de 4.220 pesetas desde la fecha en que fue dado de alta por la misma, absolviendo a los demás codemandados de las pretensiones deducidas en su contra.»

Notifíquese a las partes la presente resolución, enterándoles que contra la misma, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral y dentro del término de cinco días a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestando el letrado que ha de formalizar el recurso.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Nuevo Hábitat, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

(Nota. — Este anuncio anula el edicto número 54.124, publicado en el BOP núm. 218, de 22 de septiembre de 1993.)

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES "LOS LLANOS" DE PINA DE EBRO**

Núm. 58.707

Aprobada en Junta general extraordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 1993, la modificación del artículo 71.2 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, estará a disposición de los señores partícipes por espacio de treinta días naturales, a partir de que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el expediente de modificación de las mismas, a efectos de reclamación.

Pina de Ebro, 20 de septiembre de 1993. — El presidente, José-Luis Blasco Salvador.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:**

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial